UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIA
ESCUELA DE OBSTETRICIA
SEDE LA PATAGONIA

POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU FUNCIÓN RESPECTO A ITS/VIH EN CHILE Y LATINOAMÉRICA.

2011 - 2019.

Tesina para optar al grado de Licenciado en Obstetricia y Matronería

Profesora guía: Mta. Lorena Navarro Castillo

Estudiantes:

Catalina del Carmen Aburto Díaz

Camila Belén Chamia González

Miguel Alejandro Ruíz Oyarzo

Javiera Ignacia Santana Ávila

Nicolás Patricio Triviño Triviño

Puerto Montt, Chile
2022

DERECHO DE AUTOR

© Catalina del Carmen Aburto Díaz, Camila Belén Chamia González, Miguel Alejandro Ruíz Oyarzo, Javiera Ignacia Santana Ávila, Nicolás Patricio Triviño Triviño.

Se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra, con fines académicos, por cualquier forma, medio o procedimiento siempre y cuando se incluya la cita bibliográfica del documento.

Puerto Montt, Chile

2022

HOJA DE CALIFICACIÓN

En _____, el ___ de _____ del _____, los abajo firmantes dejan constancia que las alumnas _____ y _____ de la carrera de _____ han aprobado la tesis para optar al título de _____ con, una nota de _____.

_____

Nombre y firma del profesor evaluador

_____

Nombre y firma del profesor evaluador

_____

Nombre y firma del profesor evaluador

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

1. Identificación del autor.

Nombre (s): Catalina del Carmen Aburto Díaz, Camila Belén Chamia González, Miguel Alejandro Ruíz Oyarzo, Javiera Ignacia Santana Ávila Nicolás Patricio Triviño Triviño. Dirección: Lago Panguipulli 1390 Teléfono: (9)78687817 Email: tesisppits@gmail.com

2. Identificación del Trabajo de Titulación.

Título: Políticas Públicas y su repercusión respecto a ITS/VIH en Chile 2011 – 2019. Facultad: Medicina y Ciencias Carrera: Obstetricia y Matronería Título o grado al que opta: Licenciado en Obstetricia y Matronería Profesor guía: Mta. Lorena Navarro Castillo. Fecha de entrega: 23/11/2022

3. A través del presente formulario se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra con fines académicos, por cualquier forma, medio o procedimiento, siempre y cuando se incluya la cita bibliográfica del documento.

Autorizo su publicación (marcar con una X según corresponda).	
	Inmediata.
	Desde esta fecha: _____ (mes/año).
	NO autorizo su publicación completa, solo resumen y metadatos.

Nombre, firma y Rut autor (es).		
Catalina del Carmen Aburto Díaz	20.353.404-3	
Camila Belén Chamia González	20.233.527-6	
Miguel Alejandro Ruíz Oyarzo	20.050.708-8	
Javiera Ignacia Santana Ávila	20.010.314-9	
Nicolás Patricio Triviño Triviño	19.934.051-4	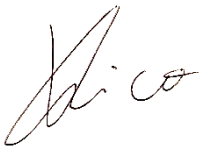

DEDICATORIA

Como equipo de Tesina dedicamos este trabajo a nuestras familias, principalmente a nuestros padres y madres, quiénes gracias a su esfuerzo y dedicación nos dieron la oportunidad de llegar hasta esta instancia, por su apoyo incondicional, sus consejos, amor, compresión y ayuda en todo momento.

A nuestros hermanos, hermanas, abuelas y abuelos que nos brindaron su apoyo, compartieron momentos buenos y malos junto a nosotros, por su cariño y amor incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Como equipo queremos agradecer a cada uno de nuestros integrantes por la realización de esta tesina, Catalina, Camila, Nicolás, Javiera y Miguel, por el trabajo y dedicación entregado durante este tiempo.

Agradecer también a nuestra docente guía Lorena Navarro, quién nos brindó apoyo emocional y teórico, logrando sacar lo mejor de cada uno de nosotros para el desarrollo de esta tesina. Además, mencionar a Don Sergio Oliveros y la Sra. Evangelina Salazar, por su buena disposición al resolvernos las dudas que surgían en el camino y, por último, a la docente Mta. Macarena Martínez por apoyarnos desde el inicio y guiarnos en este proceso tan importante para nosotros como futuros Matronas y Matrones.

TABLA DE CONTENIDOS

	Págs.
TABLA DE CONTENIDOS	**viii**
INDICE DE TABLAS	**x**
INDICE DE FIGURAS	**xi**
RESUMEN	**xii**
ABSTRACT	**xiii**
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	**15**
1.1 Formulación del problema:	**15**
1.2 Pregunta de investigación	**17**
1.3 Justificación	**17**
1.4 Delimitación	**18**
1.4.1 Alcances de la investigación	**18**
1.5 Estado del arte	**19**
1.6 Objetivos	**25**
1.6.1 Objetivo general	**25**
1.6.2 Objetivos específicos	**25**
CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL.	**26**
2.1 Las Infecciones de Transmisión Sexual:	**26**
2.2.1 Definiciones y transmisibilidad:	**26**
2.2.2 Situación epidemiológica y estratégica:	**27**
2.2 Políticas públicas: Normas, decretos, programa y leyes asociados a ITS, VIH/SIDA:	**33**

2.3 Enfoque Internacional: 34

2.4 Educación sexual: 35

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO 37

3.1 Enfoque y tipo de estudio 37

3.2 Diseño del estudio 37

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS 44

4.1 Políticas públicas en salud sobre ITS/VIH. 48

4.1.1 Políticas públicas en Chile. 48

4.1.2 Políticas públicas en Nicaragua 50

4.1.3 Políticas públicas en El Salvador. 52

4.1.4 Políticas públicas en Colombia. 55

4.2 Políticas públicas en educación sobre ITS/VIH. 57

4.2.1 Políticas públicas en Chile. 57

4.2.2 Políticas públicas en Nicaragua. 59

4.2.3 Políticas públicas en El Salvador. 60

4.2.4 Políticas públicas en Colombia. 61

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS 64

ANEXOS 77

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ejes estratégicos 2021-2030 relacionados a las ITS-VIH/SIDA... 21

Tabla 2: Contenidos y objetivos de talleres sobre educación sexual del Ministerio de Educación (MINEDUC), Chile..... 24

Tabla 3: Políticas públicas de Salud en Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua entre los años 2011 – 2019, relacionadas a ITS – VIH/SIDA ... 44

Tabla 4: Políticas públicas de Educación en Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua entre los años 2011-2019, relacionadas ITS – VIH/SIDA 47

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Infecciones de transmisión sexual OMS 2020 29

Figura 2: Incidencia: Razón de prevalencia de VIH en Latinoamérica en el período 2000 – 2021 30

Figura 3: Mapa de incidencia: Razón de prevalencia período 2000 – 2020 30

RESUMEN

Se recopilaron documentos gubernamentales de Chile, Colombia, Nicaragua y El Salvador en donde se describieran políticas públicas en salud y educación relacionadas a ITS – VIH/SIDA entre 2011 – 2019, con el fin de comparar las distintas políticas públicas que tienen los países mencionados.

Objetivo: Describir las políticas públicas relacionadas a ITS/VIH en cuatro países de Latinoamérica, en áreas de salud y educación, identificando sus objetivos y barreras presentes en la implementación de estas.

Metodología: Se realizó una revisión de alcance, recopilando artículos de diversas fuentes. Se seleccionaron 92, donde 57 se excluyeron de acuerdo con criterios establecidos y, posteriormente, sólo fueron utilizados 35 artículos para el desarrollo de esta investigación.

Resultados: Se logra identificar que los países mencionados cuentan con políticas públicas en salud y educación relacionadas con ITS – VIH/SIDA, sin embargo, existe un número reducido de políticas públicas en educación. En cuanto a las políticas públicas en salud, se observa que todos los países tienen el objetivo de dar a conocer las infecciones de transmisión sexual, su prevención, diagnóstico y tratamiento. Además, en los 4 países se menciona el trabajo intersectorial, el cual solo se trabaja en el área de salud, pero no con otras áreas como, por ejemplo, la educación, siendo esta una de las principales barreras. Respecto a las políticas públicas de educación, de los países estudiados, Colombia es el primer país en implementar este tipo de políticas, seguido Nicaragua, Chile y por último El Salvador.

Conclusiones: Las políticas públicas en salud y educación de los países estudiados se encuentran desactualizadas, entre una política y otra, hay años en donde no se actualizan, además, el trabajo intersectorial entre salud y educación es fundamental para la prevención de las ITS – VIH/SIDA, pero este sólo se desarrollaría en Colombia.

Palabras claves: Políticas públicas, ITS/VIH, educación.

ABSTRACT

Government documents were collected from Chile, Colombia, Nicaragua and El Salvador, where Public Policies in Health and Education were described related to STDs and HIV between the years 2011 to 2019, for the sole purpose of comparing the different Public Policies that the aforementioned countries have.

Objetive: To describe the Public Policies related to STDs and HIV in four Latin-American countries, in Health and Education areas, identifying their objectives and barriers present in the implementation of these policies.

Methodology: A scoping review was carried out, compiling articles of various sources. 92 articles were selected where 57 were excluded according to established criteria and subsequently, only 35 articles were used for the development of this research.

Results: It is possible to identify that the aforementioned countries have Public Policies in Health and Education related to STDs and HIV, however, there is small number of Public Policies in Education. As for Public health policies, it is noted that all the countries mentioned in the scope have the objective of publicizing the types of sexually transmitted diseases, their prevention, diagnosis and treatment. In addition, in the four countries, intersectoral work is mentioned, which is worked in the area of health, but is not worked in other areas, for example, education, this being one of the main barriers. Regarding the Public Policies in education of the countries studied, Colombia is the first country to implement this type of Policy, followed by Nicaragua, Chile and the last El Salvador.

Conclusions: Public Policies in health and education in the four countries studied are outdated, between one Public Policy and another, there are years without updating them, in addition, the intersectoral work between health and

education is essential STDs and HIV prevention, but it would only be developed in Colombia.

Keywords: Public Policies, STDs/HIV, Education.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Formulación del problema:

Según la División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) (2016) “Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son un grupo heterogéneo de enfermedades transmisibles, que afectan a hombres y mujeres, cuyo elemento en común es la transmisión por vía sexual” (p.11). Sin embargo, algunas de ellas pueden transmitirse por otras vías, como lo es por vía sanguínea o también de madre a hijo durante el embarazo, parto o lactancia. (MINSAL, sf).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (1999) nos indica que “estas infecciones son una de las principales causas de enfermedad aguda, infertilidad, discapacidad a largo plazo y muerte en el mundo” (p.6). Es por esto, que recibir un tratamiento a tiempo es de gran importancia, dado que, si estas infecciones no se tratan de manera oportuna, pueden impactar fuertemente en la salud de las personas. (OMS, 1999). Haciéndose indispensable que la población conozca qué son las ITS, cómo se transmiten, cuáles son sus factores de riesgo y las consecuencias que tienen, con el objetivo de que cuenten con la información necesaria para prevenir la exposición a estas infecciones y con ello, disminuir la transmisibilidad de ITS y VIH (DIPRECE, 2019).

En Chile, el Ministerio de Salud (MINSAL) específicamente, el Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA y las ITS es quien se encarga de implementar políticas públicas de prevención y control de las ITS con el objetivo de reducir la morbimortalidad, la transmisión y discriminación de las ITS a nivel nacional. Además, este Departamento implementa diferentes servicios y prestaciones en salud para regular, apoyar y monitorear a aquellas personas que adquieren alguna de las ITS, esto se realiza mediante un trabajo participativo, intersectorial y descentralizado. (DIPRECE, sf)

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) es un retrovirus, perteneciente a la familia de los lentivirus (Fanales et al., 2010, p.5) , en donde según Sandoval et al. (2008) es capaz de originar distintas manifestaciones clínicas, las que dependerán del estadio en el cual se encuentre la infección, yendo desde etapas asintomáticas hasta etapas fatales para la persona que padece el virus.

El Centers for Disease Control and Prevention (CDC) de Estados Unidos, clasifica al VIH en 3 grupos según el estado de progresión de la infección. La fase uno es la infección aguda por el VIH, la dos corresponde a la infección crónica por VIH y la última, es la fase tres, o también llamada el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). (CDC, 2022).

El SIDA corresponde al estadio final y más grave de la infección causada por el virus del VIH, la cual se caracteriza por “atacar y destruir de forma progresiva al Sistema Inmunológico” (MINSAL, sf, pár 1), de tal manera que las personas que padecen de esta enfermedad comienzan a tener otro tipo de patologías e infecciones graves llamadas infecciones oportunistas, pues, su sistema inmunitario se encuentra altamente comprometido (CDC, 2022).

En el contexto internacional, específicamente países Latinoamericanos, presentan un aproximado de 1.6 millones de personas viviendo con VIH en 2013 y cerca del 75% de estos millones se distribuyen entre Brasil, Colombia, México y Venezuela en su mayoría, siendo tan grande el impacto de VIH en Latinoamérica, que cada una hora ocurren 10 casos confirmados de este virus. (UNAIDS, 2013).

Diariamente, en el mundo existe un gran número de personas entre 15 a 49 años que contrae alguna ITS (OMS et al., 2019). En Chile, se detectan los primeros casos de ITS en 1984 en las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana. Desde esta fecha al año 2019, la prevalencia de estas infecciones aumentó, llegando incluso a los 5.000 casos anuales de VIH, siendo uno de los principales problemas de salud pública para Chile. (MINSAL, 2015)

Junto con esto, en el 2019 el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) publica datos y estadísticas con respecto a la respuesta del VIH en América Latina, en donde 3 países demostraron un gran descenso en las cifras de esta infección, estos son: El Salvador, con una disminución del 48%, Nicaragua con una disminución del 29% y Colombia demostró una baja del 22%. (ONUSIDA, 2019). Es por ello, que en esta revisión se comparará las políticas públicas entre estos 3 países y Chile en el ámbito de salud y educación, con el objetivo de conocer cuáles son las acciones que realiza cada país para enfrentar las infecciones de transmisión sexual.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las políticas públicas relacionadas a ITS-VIH/SIDA en salud y educación que existen tanto en Chile como Latinoamérica entre los años 2011-2019?

1.3 Justificación

Esta revisión de alcance se enfoca en describir las políticas públicas de salud y de educación que se desarrollaron entre los años 2011-2019, relacionadas a ITS y VIH/SIDA.

Las ITS son un problema de salud pública que tienen efectos importantes en la salud sexual y reproductiva a nivel mundial, de hecho, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA [ONUSIDA] (2021) indica que “37,7 millones [30,2 millones–45,1 millones] de personas vivían con el VIH en todo el mundo en 2020” (párr.1). A esto se le suma que la OMS (sf) hace referencia que “en 2020, hubo unos 374 millones de nuevas infecciones de alguna de estas cuatro ITS: clamidiasis (129 millones), blenorragia (82 millones), sífilis (7,1 millones) y tricomoniasis (156 millones)” (p.6).

El Departamento de Epidemiología de la División de Planificación Sanitaria pública en 2020, a través del boletín trimestral epidemiológico sobre las ITS, logra identificar un incremento significativo en la tasa de ITS y VIH/SIDA en Chile entre los

años 2010 – 2019. Este boletín describe el aumento de las tasas por infección, donde vemos que; la sífilis aumentó en un 65%, la gonorrea un 62% y se evidencia un aumento del 173%, alcanzando una tasa de 27,1 casos por cien mil habitantes para el año 2019. MINSAL (2020).

A nivel nacional con relación a las ITS/VIH, el MINSAL por medio de estrategias de prevención y control, tiene la función de “formular y fijar las políticas públicas de salud que se desarrollan dentro del territorio nacional”. (MINSAL, sf) Por su parte, el Ministerio de Educación (MINEDUC) tiene como base para su funcionamiento políticas públicas, las cuales delinean la formación de los estudiantes y sus derechos, orientándolos y entregando distintos programas para complementar la información en esta materia.(MINSAL, 2019). Si bien cada Ministerio tiene su rol, estos deben realizar un trabajo intersectorial y colaborativo para generar e implementar políticas públicas dentro de los establecimientos educacionales, ya que son los profesionales de la salud quienes tienen los conocimientos y herramientas para capacitar a docentes y funcionarios de las escuelas, colegios y/o liceos en materia de salud sexual. Según Obach et al., 2017, es importante el trabajo intersectorial entre salud y educación, ya que los jóvenes declaran que el sector de salud es la principal fuente de información respecto a la educación sexual.

1.4 Delimitación

Esta investigación abarca el período 2011 – 2019. Se revisan políticas públicas relacionadas con la incidencia de ITS/VIH en Chile y Latinoamérica.

1.4.1 Alcances de la investigación

Esta revisión de alcance se enfoca en describir las políticas públicas existentes entre los años 2011 – 2019 en materia de salud y educación asociadas a las ITS/VIH en Chile y Latinoamérica.

1.5 Estado del arte

La Organización mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha desarrollado un plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016 - 2021. Este plan de acción se desarrolla través de la formulación de líneas estratégicas, teniendo como objetivo principal poner fin al problema de salud generado por el SIDA y las ITS en la región de las Américas Latinas para el año 2030. (OMS, 2016). El plan de acción está compuesto por cuatro principales líneas estratégicas (ver anexo 1).

Como parte de las políticas públicas en Chile la Estrategia de Prevención de las Infecciones de Trasmisión Sexual 2020 del MINSAL, surge debido al aumento de las ITS en Chile y la necesidad de generar, actualizar y mejorar las estrategias de salud pública para ser usada en los tiempos actuales, reduciendo la transmisión de las ITS/VIH y las consecuencias de estas en la salud de las personas. Este aumento es ocasionado por cambios socio culturales en relación con las prácticas sexuales, como, por ejemplo, el inicio temprano de actividad sexual, múltiples parejas sexuales, el mal uso del condón, etc. (MINSAL, 2020).

La aprobación del “Plan nacional para la prevención y control del VIH/SIDA y las ITS, para el periodo 2021-2022”, tiene la finalidad de enfrentar la situación epidemiológica del VIH/SIDA en Chile. Este plan “considera en su fundamentación, objetivos, metas y líneas estratégicas, los avances hasta la fecha, recomendaciones internacionales y los compromisos nacionales en el ámbito del VIH/SIDA” (MINSAL, 2021, p.2). Es una extensión del plan nacional 2018 - 2019 que se vio afectado por el contexto nacional del 18 de octubre de 2019 y la propagación del COVID-19. Como objetivo general se plantea la disminución de la transmisión del VIH/SIDA e ITS, a través de estrategias de prevención efectivas en el contexto de los determinantes sociales de salud, así como también disminuir la morbimortalidad por VIH/SIDA e ITS facilitando el acceso oportuno a diagnóstico, control y tratamiento.

El MINSAL (2021) señala que, para cumplir el objetivo planteado anteriormente, el plan nacional define acciones que logren alcanzar el cumplimiento de estas metas, en este caso se basa en 6 principales líneas estratégicas, las cuales corresponden a:

1. Rectoría y regulación en VIH/SIDA e ITS, monitoreo, evaluación y gestión.
2. Promoción de sexo seguro y prevención del VIH/SIDA y las ITS.
3. Diagnóstico y atención integral del VIH/SIDA y las ITS.
4. Sistemas de información, vigilancia y control epidemiológico.
5. Fortalecimiento de la red de salud en VIH/SIDA e ITS.
6. Coordinación sectorial, intersectorial, ONG, pueblos originarios y migrantes.

También existe un marco regulatorio que rige a las ITS y VIH/SIDA (Ver Anexo 2) en Chile que “contemplan Leyes, Decretos, Reglamentos y Normativas” (MINSAL, 2016, p.13). Dentro de los cuales, son relevantes los siguientes:

1. El artículo 38 del código sanitario en el párrafo II señala: “El Servicio Nacional de Salud tendrá a su cargo la lucha contra las enfermedades venéreas y procurará evitar su propagación por todos los medios educacionales, preventivos o de otro orden que estime necesarios” (DFL, 2021).
2. Reglamento de las ITS, publicado en el año 2007 por el Ministerio de Salud se establecen acciones en salud pública para mejorar diagnóstico, tratamiento, y control gratuito. También se establece que los servicios de salud deben contar con un área especializada para tratar las ITS y el acceso a las horas de atención a estos servicios debe ser facilitada para personas con conductas sexuales de alto riesgo como las trabajadoras sexuales (MINSAL, 2007).
3. Ley 20.584, la cual precisa sobre el instrumento a utilizarse en la atención, la ficha clínica. Teniéndose en cuenta lo que esta herramienta debe cumplir, los plazos de su vigencia o la confidencialidad que presenta.

4. Ley 19.779, establece normas con relación al VIH y crea una bonificación fiscal para enfermedades catastróficas, regulando la atención en cuanto a prevención, diagnóstico y control asegurando la no discriminación.

El 1 de marzo del 2022 el MINSAL publica la Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios al 2030. Esta estrategia tiene cuatro objetivos sanitarios: mejorar la salud y bienestar de la población, disminuir las inequidades, asegurar la calidad de la atención en salud y avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables. El eje estratégico número dos, trata sobre los Estilos de Vida, es aquí donde se trabajan los factores de riesgo, los cuales son causantes de elevar la probabilidad de contraer alguna enfermedad. Dentro de los factores de riesgo, los conductuales fueron causantes de 35.731 muertes en Chile en el año 2019, siendo la práctica del sexo inseguro el causante del 4% del total de esta muestra. Con relación al VIH/SIDA, el eje estratégico número tres, trata sobre las Enfermedades Transmisibles, este fija como objetivo de impacto “disminuir la incidencia de VIH/SIDA en Chile en la población entre 15 y 49 años”. (MINSAL, 2022, p.57). (Ver tabla 1)

Tabla 1.

Ejes estratégicos 2021-2030 relacionados a las ITS-VIH/SIDA

	Ejes estratégicos	
	2: Estilos de vida	**3: Enfermedades transmisibles**
Objetivo de impacto	• Abordar integralmente las necesidades en Salud Sexual y Reproductiva de las personas a lo largo del curso de vida, desde un enfoque de género, interseccionalidad, intercultural y de derechos.	• Disminuir la incidencia de VIH/SIDA en Chile en la población entre 15 a 49 años.

Fuente: *Elaboración propia extraído de la Estrategia nacional de salud para los Objetivos Sanitarios al 2030, MINSAL.*

Tabla 1.

Ejes estratégicos 2021-2030 relacionados a las ITS-VIH/SIDA

	Ejes estratégicos	
Resultados esperados	• Mejorar el bienestar biopsicosocial de las personas en su Salud Sexual. • Incluir de manera efectiva acciones en SS y SR en la gestión de emergencias y desastres. • Proveer la atención multidisciplinaria y servicios accesibles y de calidad con foco en adolescentes, jóvenes, personas mayores y diversidad sexual. • Mejorar la atención en salud reproductiva, con enfoque biopsicosocial, intercultural, de género y de derechos. • Asegurar el cumplimiento de la Ley IVE (interrupción voluntaria del embarazo)	• Disminuir las conductas sexuales inseguras en la población entre 15 y 49 años. • Aumentar el acceso a servicios de testeo a toda la población. • Facilitar la vinculación a servicios por parte de personas mayormente expuesta a riesgo.

Fuente: *Elaboración propia extraído de la Estrategia nacional de salud para los Objetivos Sanitarios al 2030, MINSAL.*

Como parte de las políticas públicas relacionadas a la educación sexual en la etapa escolar en Chile rige, desde el año 2010, la Ley 20.418. Esta Ley fija las normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, se establece el derecho a recibir libremente orientaciones para la vida sexual. Sin embargo, esta ley solo contempla el "ciclo de enseñanza media" en el programa estatal de educación sexual. Se especifica también que se autoriza a los establecimientos educacionales a impartir en conjunto a padres, madres y/o apoderados los conocimientos según el proyecto educativo de cada uno, sus convicciones y creencias, esto según sus propios principios y valores.

Actualmente, el Ministerio de Educación cuenta con la oferta de diversos programas vinculados al tema. Cabe mencionar que la ley actual (20.418) que tiene relación con educación sexual no fija normas claras en cuanto a esta enseñanza, por tal razón los programas dan la posibilidad de que los establecimientos educacionales impartan el programa de sexualidad que no sea contrario a los principios y valores del establecimiento. Estos son una prestación para que los establecimientos educacionales puedan contar con ellos y tener una guía en cuanto a la planificación de los contenidos que deseen enseñar a la comunidad educativa. (APROFA, 2018)

Los programas ofertados por el Ministerio de Educación, Gobierno de Chile corresponden a los siguientes:

1. Adolescencia: Tiempo de Decisiones: programa creado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
2. Aprendiendo a Querer: programa creado por el Instituto Superior de Ciencias de la Familia Universidad Católica de la Santísima Concepción.
3. Curso de Educación Sexual Integral (CESI): Creado por el Doctor Ricardo Capponi.
4. Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad (PASA): programa creado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.
5. Programa de Educación en Valores, Afectividad y Sexualidad (PAS): programa creado por la Universidad San Sebastián.
6. TeenStar: programa creado por la Universidad Católica de Chile.
7. Sexualidad, Autoestima y Prevención del Embarazo en la Adolescencia Sexualidad: programa creado por la Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA).

A través de su página web, el Ministerio de Educación entrega material educativo sobre sexualidad, categorizando en: contenidos para docentes y contenidos para madres, padres y/o apoderados. Además, ambas se subdividen en niveles, presentando distintas actividades para los estudiantes desde kínder hasta cuarto

medio, siendo este último grupo en donde se educa sobre ITS. Estos contenidos serán presentados a continuación:

Tabla 2.

Contenidos y objetivos de talleres sobre educación sexual del Ministerio de Educación (MINEDUC), Chile.

	Etapa escolar	**Contenidos**	**Objetivos**
Contenido para docentes	Kínder y prekínder (2 a 5 años)	Los derechos de mi cuerpo	Identificar acciones cotidianas y los espacios en los que se realizan (públicos y privados), con el fin de prevenir situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás.
	4to básico (6 a 9 años)	Como cambia mi cuerpo	Identificar y reconocer las principales partes del cuerpo de cada niño/a, con el fin de promover el autoconocimiento y el cuidado personal.
	5to a 8vo básico (11 a 13 años)	La pubertad	Conocer el significado de la palabra consentimiento, tanto en las relaciones sociales como en las de pareja, y reflexionar sobre su importancia, con el fin de promover el autocuidado y el respeto relacional. Formar un espacio que lleve a la comunicación efectiva en la familia, expresando emociones, escuchando y reconociendo sus valores como integrantes de ésta.
	1ero a 4to medio (14 a 17 años)	Salud sexual	Reflexionar sobre la sexualidad, la afectividad y cómo la comunicación influye al momento de tomar decisiones.

Fuente: Elaboración propia en base a la página web del Ministerio de Educación.

Respecto a América Latina se observa en distintos países, materia en relación con legislación y políticas públicas dirigidas a la educación sexual ya las ITS/VIH (Moreno y Santibáñez, 2021). A continuación, se nombran algunas de ellas:

- Colombia: En este país se encuentra vigente desde el año 2014 la “Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos” en ella se asume la sexualidad como condición humana, promoviendo la no discriminación y el reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- México: En el año 2014 se promulgó la “Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, en ella se especifica en su artículo 58, la importancia de promover la educación sexual integral en relación con la edad de los estudiantes y a su nivel cognitivo.
- Uruguay: En el año 2005 una comisión de Educación Sexual creó el “Programa de Educación Sexual”, además en este país existe en materia legislativa diversas leyes que promueven los Derechos Sexuales y Reproductivos.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Describir las políticas públicas en ámbitos de salud y educación asociadas a las ITS – VIH/SIDA en Chile y Latinoamérica entre los años 2011 – 2019.

1.6.2 Objetivos específicos

- Comparar las políticas públicas en Salud y Educación en Chile y Latinoamérica asociados a ITS-VIH/SIDA.
- Identificar el objetivo estratégico de las políticas públicas asociadas a ITS – VIH/SIDA en Chile y Latinoamérica
- Identificar las barreras presentes en la implementación de las políticas públicas asociadas a ITS-VIH/SIDA en Chile.

CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL.

2.1 Las Infecciones de Transmisión Sexual:

2.2.1 **Definiciones y transmisibilidad:**

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) corresponden a patologías transmisibles que pueden ser provocadas por virus, bacterias y parásitos, cuyo elemento en común es el contacto sexual como su principal vía de transmisión, incluyendo sexo vaginal, anal y oral. El problema de estas infecciones es que una persona puede adquirir una ITS y no presentar síntomas ni signos hasta mucho tiempo después, pudiendo impactar gravemente en la salud de las personas (OMS, 2021; MINSAL, 2016). De hecho, Ariel y Reyes (2016) indican que las consecuencias de las ITS no solo afectarán al paciente como ser individual (donde se incluyen lesiones físicas como también trastornos psicológicos), sino que también repercutirá en su familia y en la sociedad, por ello su importancia en la salud pública mundial.

Hoy en día, se conocen múltiples bacterias que causan infecciones de transmisión sexual, ejemplos de ellas son: Treponema pallidum, responsable de la sífilis; Neisseria gonorrhoeae, causante de la gonorrea; Chlamydia trachomatis, bacteria causante de Clamidiasis. En el caso de los parásitos el más relevante es Trichomonas vaginalis, parásito protozoario causante de la Tricomoniasis. (OPS, sf)

En cuanto a los virus, también existe una gran variedad que pudiesen ser causantes de ITS. El Virus herpes simple de tipo 2 (VHS – 2), el virus de la hepatitis B, el virus del papiloma humano (VPH) y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) son algunos ejemplos de infecciones de transmisión sexual causadas por virus. (OPS, sf)

La OPS (sf) señala que, “El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), es una infección que ataca el sistema inmunitario y debilita los sistemas de defensa contra las infecciones y contra determinados tipos de cáncer” (párr. 1). Es por esto, que se habla

de inmunodeficiencia, porque hay compromiso de la función inmune, específicamente en los linfocitos CD4, los que van disminuyendo a medida que progresa la infección, por ende, cuando una persona padece el virus, es que va siendo más propensa a adquirir otro tipo de infecciones, llamadas infecciones oportunistas (IO) (Sandoval et al., 2008), estas IO según Sandoval et al., (2008) son “las responsables de la mayoría de las muertes de pacientes infectados por el VIH” (párr. 7).

Cuando el VIH no se diagnostica y/o recibe tratamiento a tiempo, la infección puede presentarse en su estadio más avanzado llamado Síndrome por inmunodeficiencia adquirida (SIDA). En esta etapa es donde el sistema inmunológico se encuentra altamente dañado, sumándole a esto, que las manifestaciones clínicas pueden tardar años en aparecer, pudiendo impactar gravemente en la salud de las personas (OPS, sf; CDC, sf).

2.2.2 **Situación epidemiológica y estratégica:**

A nivel mundial:

Desde el inicio de la epidemia de VIH/SIDA hasta 2017 se reportaron 77,3 millones de personas con VIH y 33,4 millones fallecieron.

En 2017 se estimó que 36,9 millones de personas viven con VIH en el mundo aproximadamente, donde 35,1 millones correspondían a adultos y 1,8 millones menores de 15 años, teniendo acceso a tratamiento antirretroviral (TAR) 21,7 millones. (DIPRECE, 2019)

Algunos acuerdos y compromisos internacionales sobre VIH/SIDA e ITS son los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), que evalúan el progreso de aquellas medidas tomadas hasta el año 2030. Estos objetivos implican la erradicación de la pobreza, cuidado ambiental y el asegurar la prosperidad; La idea es el realizarlos antes del 2030. Específicamente el objetivo número tres habla de “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (DIPRECE, 2019, pág. 21), ya que una de sus metas es poner fin a epidemias como el SIDA. Los países que

forman parte de estos objetivos realizan un informe anual para evaluar el progreso (DIPRECE, 2019).

Por otra parte, se encuentra la declaración política de Naciones Unidas para poner fin al SIDA, compromiso sobre VIH/SIDA concretado en 2016, que se basa en la declaración política sobre VIH/SIDA de los años 2001, 2006, 2011 y 2016. Los países que forman parte de esta declaración tienen como meta uno de los “Objetivos del Milenio”, específicamente el número 6, el que se enfoca en detener y empezar a revertir la epidemia de VIH para el año 2015. Por esta razón, es una necesidad realizar acciones multisectoriales que aborde una respuesta mundial, regional y nacional, ejemplo de esto, es ampliar el acceso a la atención primaria de salud como medida para disminuir gradualmente el impacto de VIH/SIDA (DIPRECE, 2019).

Según la OMS se estima que el 2020 hubo 374 millones de nuevas infecciones por clamidiasis, blenorragia, sífilis y tricomoniasis. Además, menciona que el 2016 se estima que 490 millones de personas portaban VHS y cerca de 296 millones de personas padecen Hepatitis B crónica (OMS, 2021). Estos datos se ven reflejados en el Gráfico 1, que muestra las cifras de personas que padecían alguna de las infecciones anteriormente nombradas.

Figura 1.

Infecciones de transmisión sexual OMS 2020.

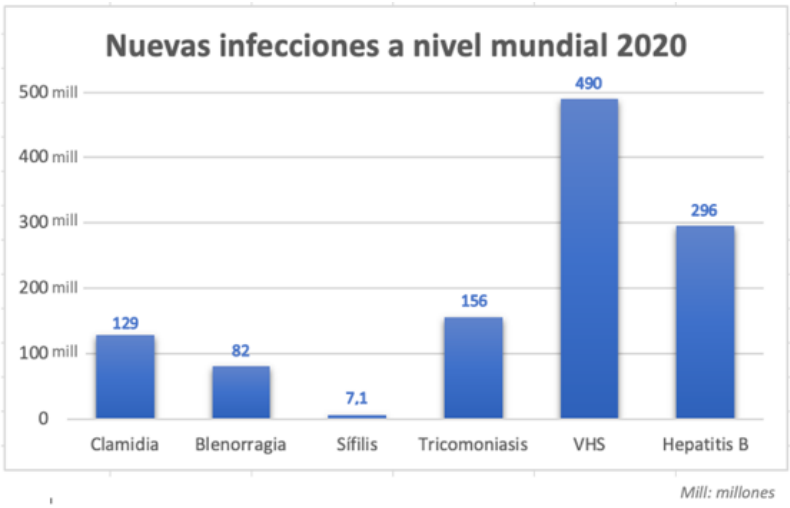

Fuente: OMS, 2021, Infecciones de transmisión sexual, Organización mundial de la salud, https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-(stis)

A nivel de Latinoamérica:

En Latinoamérica se estima que 1,8 millones de personas viven con VIH y que existen 64 millones de contagios de ITS curables aproximadamente. (DIPRECE, 2019).

En la región de las Américas, que incluye a Latino américa, los países tienen sistemas nacionales de vigilancia de las ITS, pero su notificación no se encuentra estandarizada ni ordenada, ya que no hay pruebas confiables y/o de bajo costo además de diagnosticar ITS en base a los síntomas. (OPS, 2016).

Sobre el VIH/SIDA, Latinoamérica es una zona bastante comprometida, siendo los Países latinoamericanos más afectados por esta epidemia, Costa Rica y Uruguay en cuanto a su incidencia. (Ver Gráfico 2 y 3).

Figura 2.

Incidencia: Razón de prevalencia de VIH en Latinoamérica en el período 2000 – 2021.

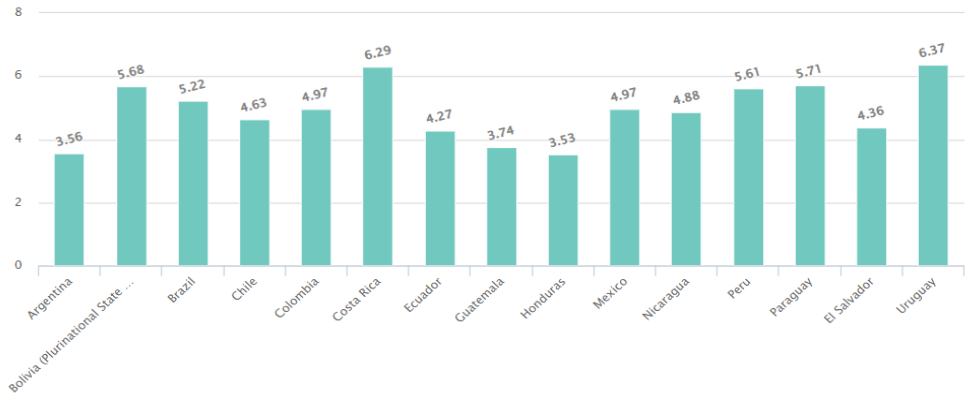

Fuente: UNAIDS, Fact Sheets, National Compare, Incidence: prevalence ratio. https://aidsinfo.unaids.org/

Figura 3.

Mapa de Incidencia: Razón de prevalencia período 2000 – 2020.

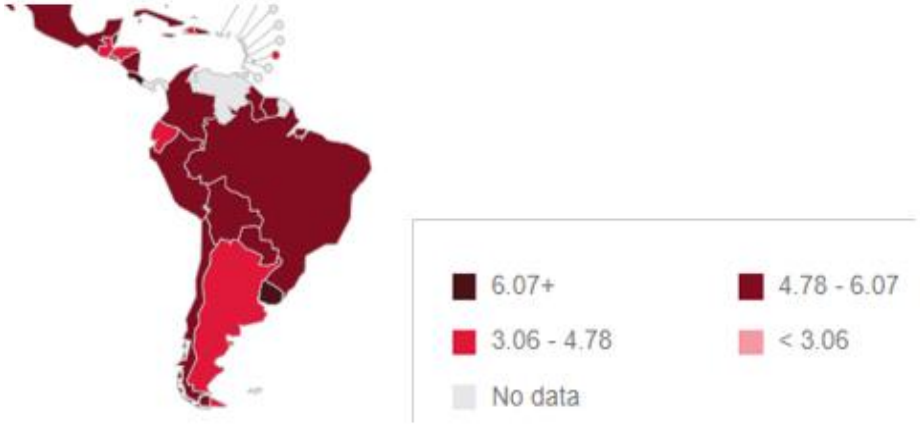

Fuente: UNAIDS, Fact Sheets, Map National, incidence: prevalence ratio. https://aidsinfo.unaids.org/

En Chile:

- *Situación epidemiológica de VIH en Chile:*

Se estima que en Chile viven un total de 67.000 personas con VIH hasta el año 2017, con en el grupo de 15 a 49 años de 0,6%. Además, se registra que existe un aumento sostenido de la positividad de VIH, donde en el año 2010 había 17,5 casos por cada mil habitantes. Y en 2018 se duplica a 35,7 casos por cada mil habitantes. En el período 2010-2018, el 82% de los nuevos casos confirmados por ISP son hombres. En el período 2017-2018 hay un aumento porcentual en positividad en más mujeres (46,2%), que en hombres (13,8%). Y, por último, en el periodo de 1990-2016 se registraron un total de 10.416 defunciones a causa de SIDA (DIPRECE, 2019).

- *Situación histórica a nivel nacional de ITS-VIH/SIDA (DIPRECE, 2019 pág. 31):*
  - 1981: Primer caso de SIDA en EEUU.
  - 1984: Primer caso de VIH/SIDA en Chile.
  - 1987: Surge la Corporación Chilena de Prevención de SIDA y el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA.
  - 1990: Surge el Programa Nacional de Prevención y Control de ETS.
  - 1991: Primera campaña de comunicación social de prevención de VIH/SIDA.
  - 1993: Inicio de TAP (terapia antirretroviral).
  - 1997: ITS sin incorporadas a CONASIDA.
  - 2001: Se crea la Ley SIDA 19.779.
  - 2003-2008: Inicio de proyecto fondo mundial.
  - 2005: Se crea la Norma de Prevención y Transmisión Vertical de VIH y la Ley GES incluye VIH/SIDA.
  - 2010: Se deroga la Comisión nacional del SIDA y surge el Departamento Programa de VIH/SIDA/ITS.
  - 2012-2015: Se crea la Estrategia Nacional y Norma conjunta de Eliminación de TV (Transmisión Vertical), VIH y Sífilis. Acceso universal de exámenes de VIH garantizados por GES. Creación de campaña protege la meta,

revisión y análisis de las estrategias y Creación de campañas que incluyen a las poblaciones claves.

- 2017: Informe de Naciones unidas: Ingreso universal a TAR por decreto GES, primera campaña de prevención combinada a pueblos originarios y cambio de la Ley 20.987 para la autonomía de test VIH de 14-18 años.

- *Estrategia nacional de Salud Para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década (2011-2020):*

Estrategia cuyo objetivo es enfocarse en aquellas enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, además de centrarse en factores de riesgo de cada enfermedad, para ello se orienta en base a objetivos estratégicos.

- *Líneas estratégicas de DIPRECE (2019):*

- Línea estratégica 1: Promoción de sexo seguro y prevención del VIH/SIDA y las ITS; asegurando esto mediante comunicación social, promoción y difusión de prevención de VIH/SIDA e ITS, acceso a servicios y dispositivos de prevención y educación, capacitación y difusión de prácticas de sexo seguro y prevención del VIH/SIDA.
- Línea estratégica 2: Diagnóstico y Atención Integral del VIH/SIDA e ITS; mediante la oferta de test rápido visual para VIH, prevención de transmisión vertical de VIH y Sífilis, acceso y adherencia a TAR (tratamiento antirretroviral), gestión oportuna y eficiente de fármacos.
- Línea 3: Fortalecimiento de la red de salud; Mediante mejoras a la infraestructura para el acceso oportuno, capacitaciones del capital humano.
- Línea estratégica 4: Sistemas de información y gestión; Mediante la información estratégica para la toma de decisiones, monitoreo y evaluación y planificación estratégica.

- Línea Estratégica 5: Rectoría y Regulación; mediante la modificación de normas y regulaciones, generando estándares y orientaciones técnicas y con supervisión técnica.

2.2 Políticas públicas: Normas, decretos, programa y leyes asociados a ITS, VIH/SIDA:

¿Qué son las políticas públicas?, Según López (2016) “Generalmente por Políticas Públicas se han entendido los programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada” (p. 2).

Las políticas públicas son necesarias cuando los Estados se enfrentan con problemáticas sociales y es su deber la creación de políticas públicas para su resolución (Olavarría et al., 2011). Entendiendo las problemáticas como también los riesgos de salud, por ejemplo, las ITS, VIH/SIDA. Los Estados se encuentran con una situación que debe de mejorar, así la creación de estas políticas públicas cumple con su rol de intentar mejorar y/o eliminar aquella situación. En Chile existen diferentes políticas públicas, normas, decretos, programas de salud y leyes que buscan mejorar la situación existente con las ITS, VIH/SIDA (Ver tabla 4).

Actualmente, Chile se basa en el Modelo de Atención Integral de Salud, el cual busca facilitar la atención eficiente al usuario/a, considerando su integralidad física y mental, su entorno, familia, comunidad y adaptación con el medio, ya sea físico, social y cultural. (Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Atención Primaria, sf). Pero para entender cómo funcionan y se mantiene este sistema de evaluación y monitorización de políticas públicas se debe entender su composición:

- *Sistema de monitoreo y evaluación:* En Chile la formulación general de estas políticas interviene diferentes sectores, como el poder ejecutivo, el congreso bicameral, los partidos políticos, etc. De esta manera el sistema que Chile usa para monitorear y evaluar las políticas vela por crear políticas públicas equilibradas, sin ineficiencias y así hacer buen uso de los fondos presupuestarios que se utilizan (Irarrázaval, 2017).

Por consiguiente, quien se encarga de esta evaluación es, según DIPRES, (2015):

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) es la institución que tiene como misión institucional “velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión"1. En esta línea, dicha institución está encargada de evaluar y monitorear los programas e instituciones vigentes, tarea que realiza mediante tres tipos de instrumentos evaluativos: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), Evaluación de Impacto (EI), y Evaluación Comprensiva del Gasto (ECG). (pp. 3).

Instrumentos de Evaluación de Políticas públicas según DIPRES, (2015):

- Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG): Se evalúa consistencia de objetivos y diseño del programa, su organización, gestión y resultados.
- Evaluación de Impacto de Programas (EI): Evalúa resultados intermedios y finales, usando metodologías cuasi-experimentales.
- Evaluación del Gasto Institucional (EGI): Evalúa el diseño, gestión institucional, resultados y uso de recursos.
- Evaluación Programas Nuevos (EPN): Diseñar una evaluación al planificar un nuevo programa usando un grupo de control.

2.3 Enfoque Internacional:

Los enfoques internacionales en salud, según DIPRECE (DIPRECE, 2019), son el esfuerzo para focalizar la atención en salud como derecho fundamental, implementar pactos internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales; siendo un ejemplo la campaña del día mundial del SIDA del 2017.

También existen programas internacionales en los que Chile fue parte, como la acción acelerada de ONUSIDA 2020 para el objetivo de poner fin a epidemia del SIDA

para el 2030, meta 90-90-90, donde ONUSIDA propone que el 90% de la población que vive con VIH sea diagnosticada, el 90% de la población tenga acceso a tratamiento antirretroviral y que el 90% de las personas con tratamiento antirretroviral tenga una carga viral indetectable (ONUSIDA, 2014).

Además de programas se encuentran Planes de intervención de la OPS y OMS, como el Plan de acción para la prevención y control de infección por el VIH e ITS, que contempla los años 2016 a 2021; donde lo que se busca es entregar una respuesta rápida, focalizada, eficaz, sostenible e innovadora para las Américas, y que así mismo, estas estrategias se basen en los derechos humanos, igualdad de género e interculturalidad (OPS, 2017).

2.4 Educación sexual:

Se hace indispensable conocer si existen o no políticas públicas asociadas a VIH/SIDA en la enseñanza que reciben los jóvenes durante la etapa escolar, ya que, según Castro et al., (2019) menciona que “la educación sexual escolar mejora la salud adolescente, al fortalecer el comportamiento preventivo, reduciendo el riesgo de embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual (ITS)” (p.29).

En Chile no existe un programa de ESI, pero sí se gestionan los temas de Salud Sexual mediante la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) que corresponde a la ley 18.962. En esta se define, mediante sus distintos artículos, la libertad de enseñanza de los establecimientos y a su vez la ley establece los requisitos mínimos (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (N° 18.962), s. f.). Según FLACSO Chile (2009) “los establecimientos educacionales tendrán libertad para fijar planes y programas de estudios que consideren adecuados para el cumplimiento de los referidos objetivos y contenidos mínimos obligatorios por año y los complementarios que cada uno de ellos fije”.

Aun sabiendo cómo es gestionada la educación sexual en Chile, primero se debe tener en consideración que los temas que se integran no son meramente reproductivos, dejando de lado la sexualidad. Según Montero A. (2011):

La sexualidad en general es considerada como una construcción social, relacionada con las múltiples e intrincadas maneras en que nuestras emociones, deseos y relaciones se expresan en la sociedad en que vivimos, donde los aspectos biológicos condicionan en parte esta sexualidad, proporcionando la fisiología y morfología del cuerpo las condiciones previas para esta construcción. (pp.1249)

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque y tipo de estudio

El enfoque de este estudio corresponde a una revisión de alcance *"Scoping Review"*.

Esta investigación se inició como una revisión sistemática de tipo descriptiva, bajo esta metodología las barreras en la búsqueda de información en bases de datos se vieron limitadas al tratarse de políticas públicas. Es por ello que una revisión de alcance en el caso de esta investigación es más fructífera, se obtiene mayor información al incluir literatura gris en la búsqueda bibliográfica, sirviendo como pie para futuras investigaciones.

En el año 2020 se llegó a un consenso de parte de Joanna Briggs Institute (JBI) para la definición formal de las revisiones de alcance, es por esto que se establece finalmente, como una síntesis de evidencia con el objetivo de identificar características o factores sobre un concepto de manera sistemática, de esta forma lograr mapear la evidencia sobre el tema de investigación y aclarar conceptos clave de la literatura independientemente de la fuente. (Munn Z, et al., 2020).

3.2 Diseño del estudio

3.2.1 Características de las bases de datos y tipo de documentos:

Se utiliza la metodología de Joanna Briggs Institute (JBI). La cual se ejecutó debido a lo útil que resulta aquel tipo de revisión a la hora de examinar evidencia emergente que aún no se encuentra claro el cómo sintetizarla (Peters M, et al., 2020). Debido a la naturaleza de la investigación de políticas públicas respecto a ITS/VIH en Latinoamérica, el usar revisiones de alcance resulta mucho más valioso, para posteriores investigaciones.

Por las características de este tipo de revisión de literatura es que se logra recuperar un mayor número de documentos de distinta tipología en comparación a la

revisión sistemática. En este caso se utilizarán mayoritariamente documentos gubernamentales tales como: guías clínicas, normas, informe de vigilancia epidemiológica, decretos, leyes, planes nacionales relacionados a prevención y control en temas de salud, los cuales fueron extraídos de sitios webs mediante el buscador de Google, como lo es en el caso del MINSAL, OMS, OPS, DIPRECE, DIPRES y ONUSIDA. También se revisarán artículos científicos obtenidos de las siguientes bases de datos: Scielo, PubMed y Web of Sciencie, las cuales cuentan con publicaciones científicas y tienen la finalidad de aumentar la difusión de revistas y artículos científicos.

3.2.2 Criterios de inclusión y exclusión de los artículos seleccionados

En esta revisión de alcance se incluyeron artículos que contemplen las ITS/VIH exclusivamente en seres humanos, en idioma español e inglés, publicados entre los años 2011-2019. También se utilizaron revisiones por pares, artículos con acceso a texto completo, con información de Chile, Nicaragua, El Salvador y Colombia. Debido a la poca información sobre políticas públicas en artículos académicos, se incluyó en la búsqueda guías ministeriales, leyes, normas, tesis y noticias relacionadas con ITS/VIH.

Se excluyeron documentos de artículos publicados hace más de 15 años, además de los que necesitan un pago previo a la lectura. También se dejaron fuera los documentos que incorporen información sobre países latinoamericanos que cuenten con un alza en sus tazas de ITS/VIH en el periodo estudiado.

3.2.3 Descriptores utilizados.

Iniciamos esta revisión sistemática determinando los DeCS a utilizar en la investigación, estos corresponden a Descriptores en Ciencias de la Salud que facilitan la búsqueda y recuperación de la información en las distintas bases de datos. En este caso, utilizamos estos DeCS en español e inglés, para luego definir los MeSH.

El MeSH es el vocabulario controlado que utilizan las distintas bases de datos biomédicas para procesar la información, de tal manera que se le hace más sencillo a

los investigadores realizar una búsqueda. En este caso los MeSH que se utilizaron para la búsqueda y recuperación de información fueron: en inglés, “Public Policy”, “HIV”, “Sexually Transmitted Disease” y “Sex Education”, también se utilizaron los mismos descriptores, pero en español: “Política Pública”, “VIH”, Infección de Transmisión Sexual” y “Educación Sexual”.

Junto con ello, para complementar esta búsqueda es que se utilizó el operador booleano “AND” el que tiene como función asociar los términos seleccionados, en este caso, asociar los MeSH.

PubMed: Es una base de datos que brinda el acceso a información de distintas áreas de la medicina. En este caso, solo se realizó una búsqueda con MeSH en inglés, ya que es el idioma principal de esta base de datos.

En esta búsqueda se utilizaron 3 filtros principalmente: filtro Nº1: texto completo gratis, Nº2: años de la publicación, los que en este caso corresponde entre el 2011 – 2019 y Nº3: humanos.

- “Public Policy AND HIV AND Sexually Transmitted Diseases” = 183 resultados.
    - Al aplicar filtro Nº 1: 52 resultados.
        - Al aplicar filtro Nº 2: 29 resultados.
            - Al aplicar filtro Nº 3: 28 resultados.
- “HIV AND Sex Education AND ITS” = 40 resultados.
    - Al aplicar filtro Nº 1: 13 resultados.
        - Al aplicar filtro Nº 2: 7 resultados.
- “Public Policy AND Sex Education” = 380 resultados.
    - Al aplicar filtro Nº 1: 34 resultados.
        - Al aplicar filtro Nº 2: 14 resultados.

Scielo: Corresponde a una base de datos, o biblioteca electrónica de acceso abierto para la publicación de revistas científicas.

En esta búsqueda bibliográfica se utilizaron 3 filtros: filtro N°1 años de publicación entre el 2011-2019, N°2: países latinoamericanos y Nº3: idioma español e inglés.

- “HIV AND sex education AND sexually transmitted diseases” = 17 resultados.
    - Al aplicar el filtro N°1: 11 resultados.
        - Al aplicar el filtro N°2: 7 resultados.
            - Al aplicar filtro Nº3: 4 resultados
- “VIH AND educación sexual AND infecciones de transmisión sexual” = 29 resultados.
    - Al aplicar el filtro N°1: 12 resultados.
        - Al aplicar el filtro N°2: 6 resultados.
            - Al aplicar filtro Nº3: 4 resultados
- “Public Policy AND HIV AND Sexually Transmitted Disease” = 2 resultados.
    - Al aplicar filtro Nº1: 0
        - Al aplicar filtro Nº2: 0

Web of Science: Es una base de datos con acceso pagado, dicha suscripción pagada permite acceder a una amplia cantidad de información. Recopila información desde 1900 hasta la actualidad, dentro de esta base de datos podemos encontrar distintas áreas, tales como lo son la medicina, ciencias, ciencias sociales, artes y humanidades. Se accede a esta base de datos a través de la red de biblioteca de la Universidad San Sebastián.

En esta búsqueda se utilizaron 5 filtros principalmente: filtro Nº1: texto completo gratis, Nº2: años de la publicación, los que en este caso corresponde entre el 2011 – 2019 y Nº3: Artículos que estén en inglés y/o español, Nº4: Países atingentes (Chile, Colombia, Nicaragua, y El Salvador), Nº5: Artículos que sean una revisión sistemática.

- “Public Policy AND HIV AND Sexually Transmitted Disease” = 340 resultados.
    - Al aplicar Filtro Nº1: 240 resultados.
        - Al aplicar Filtro Nº2: 148 resultados.

- Al aplicar Filtro Nº3: 145 resultados.
    - Al aplicar Filtro Nº4: 1 resultados.
        - Al aplicar Filtro Nº 5: 0 resultados.

- “HIV AND Sex Education AND Sexually Transmitted Disease = 1.116 resultados.
    - Al aplicar Filtro Nº1: 724 resultados.
        - Al aplicar Filtro Nº2: 471 resultados.
            - Al aplicar Filtro Nº3: 468 resultados.
                - Al aplicar Filtro Nº4: 2 resultados.
                    - Al aplicar Filtro Nº5: 0 resultados.

- “Public Policy AND Sex Education” = 2.276
    - Al aplicar Filtro Nº1: 1520 resultados
        - Al aplicar Filtro Nº2: 760 resultados.
            - Al aplicar Filtro Nº3: 748 resultados.
                - Al aplicar Filtro Nº4: 37 resultados.
                    - Al aplicar Filtro Nº5: 0 resultados.

3.2.4 Síntesis PRISMA.

Diagrama de flujo del proceso de selección de estudios revisión sistemática (modelo PRISMA)

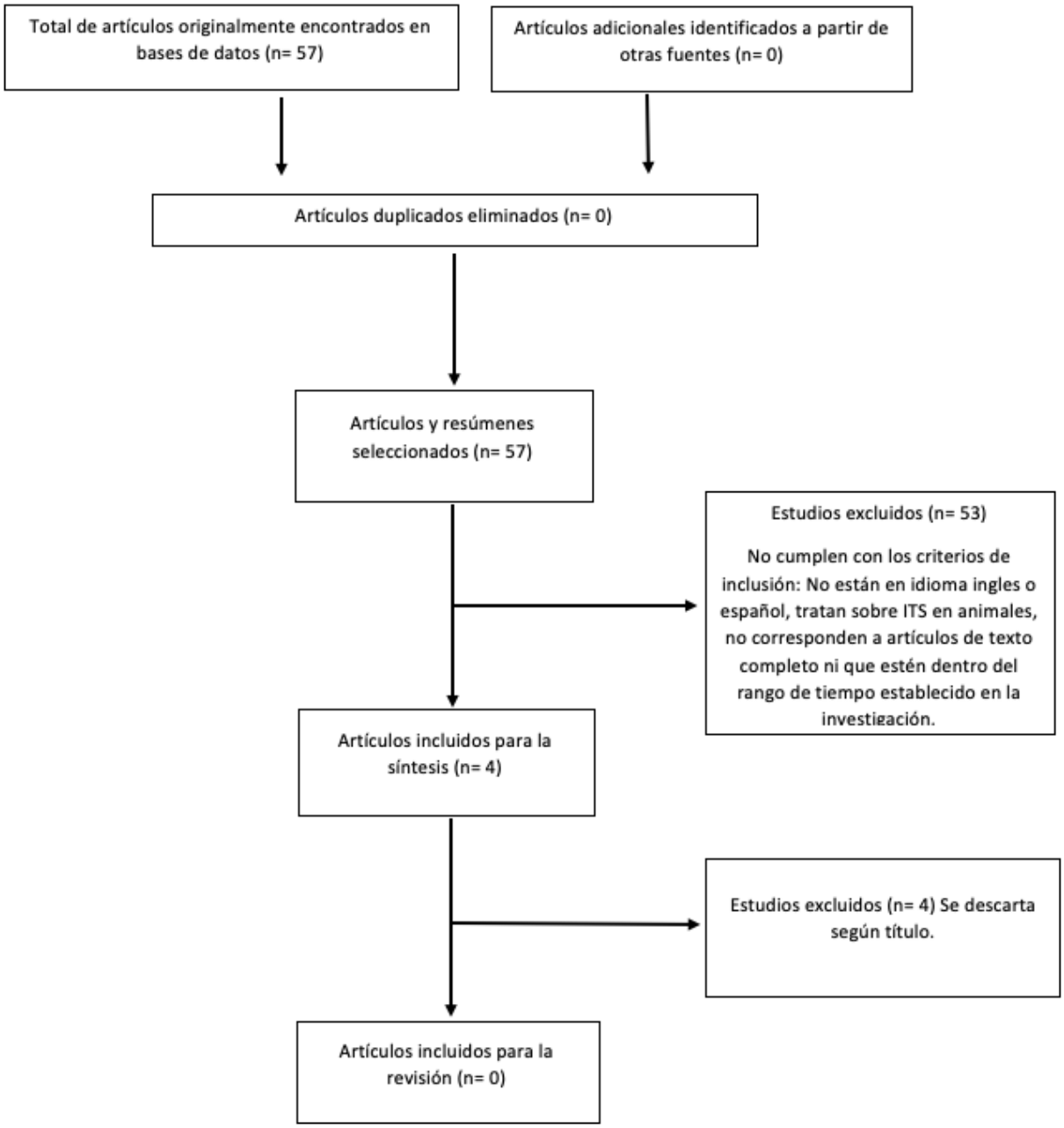

Diagrama de flujo del proceso de selección de estudios revisión de alcance (modelo PRISMA)

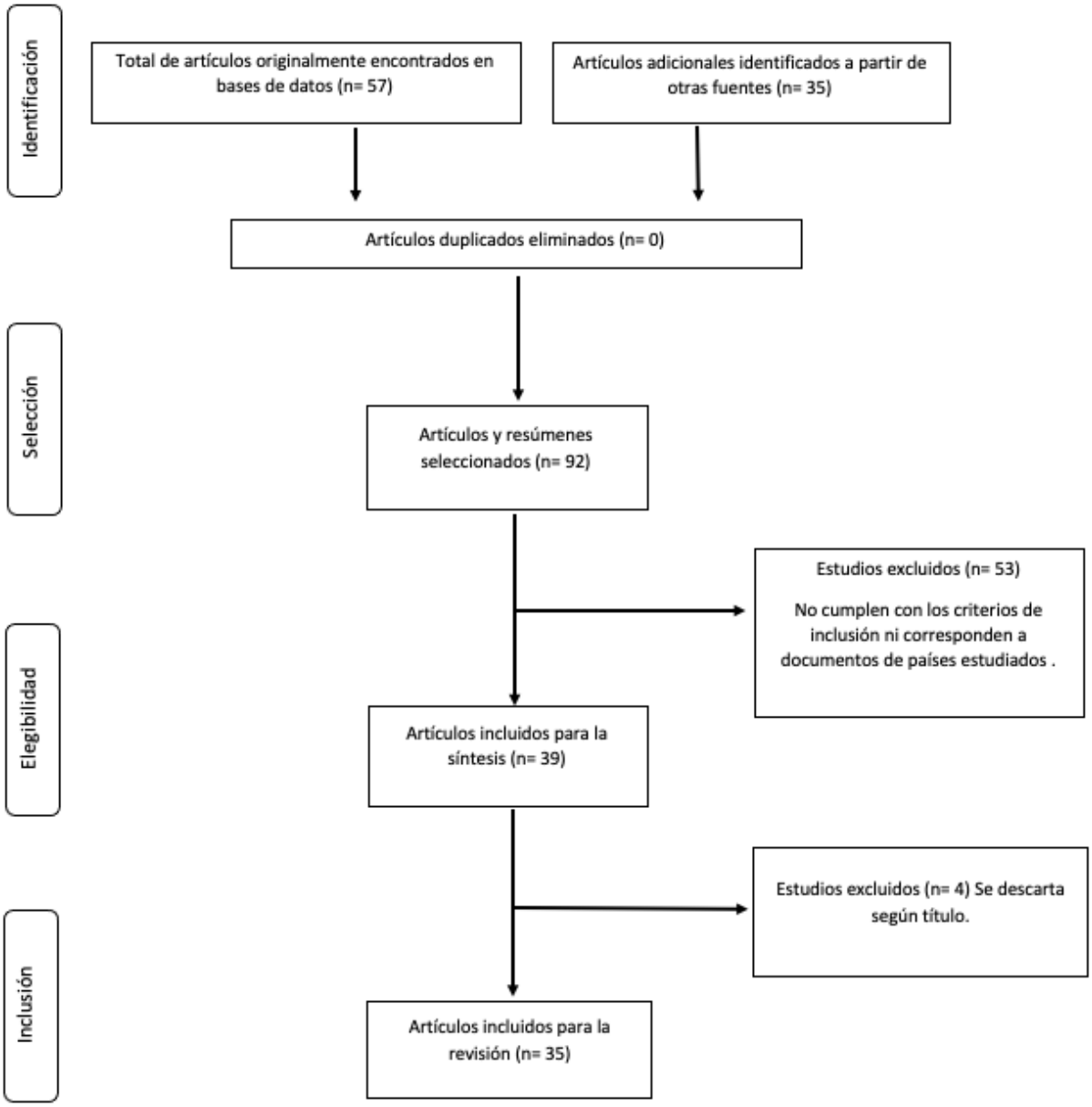

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presentan dos tablas resumen, la primera corresponde a la presentación de las políticas públicas en el ámbito de salud asociadas a las ITS – VIH/SIDA y la segunda a las políticas públicas relacionadas a la Educación en el mismo contexto, para luego ser describir cada una de ellas.

Tabla 3.

Políticas públicas de Salud en Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua entre los años 2011 – 2019 relacionadas a ITS – VIH/SIDA.

País	Fuente	Autor y Año	Título	Tipo de documento
Chile	Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN	Ministerio de Salud, 2007.	Decreto 206: Reglamento sobre las Infecciones de Transmisión Sexual	Ley Nacional.
	Ministerio de Salud de Chile (MINSAL)	Ministerio de Salud, 2016.	La Norma de Profilaxis, Diagnóstico y Tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	Norma general técnica de salud.
	Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN	Ministerio de Salud, 2017.	Ley 20.987: Modifica el procedimiento para el examen del VIH respecto de menores de edad.	Ley Nacional.
	Ministerio de Salud de Chile (MINSAL)	Ministerio de Salud, 2018.	Plan Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS (2018 – 2019)	Plan Nacional.
Colombia	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de salud y Protección Social (2013)	Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021	Plan Nacional.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 3.

Políticas públicas de Salud en Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua entre los años 2011 – 2019 relacionadas a ITS – VIH/SIDA.

País	Fuente	Autor y Año	Título	Tipo de documento
Colombia	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de salud y Protección Social (2013)	Plan Nacional de Respuesta ante las ITS – VIH/SIDA 2014 – 2017.	Plan Nacional.
	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de Protección Social (1997)	Decreto número 1543 de 1997	Decreto.
	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Congreso de Colombia (2005)	Ley 972 de 2005	Ley.
	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de Protección Social (2006)	Circular número 63 de 2006	Circular.
	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de Protección Social (2013)	Resolución 2338 de 2013	Resolución.
El Salvador	Ministerio de Salud de El Salvador	Ministerio de Salud, 2020.	Plan estratégico institucional en Salud PEI 2014-2019	Plan estratégico.
	Corte Suprema de Justicia de El Salvador.	Corte Suprema de Justicia, 2012.	Acuerdo número 1.181.	Acuerdo judicial.
	Ministerio de Salud de El Salvador.	Ministerio de Salud, 2013.	Plan para la implementación de la política de Salud Sexual y Reproductiva.	Plan de implementación.
Nicaragua	La Gaceta, Diario oficial de Nicaragua.	Poder legislativo de Nicaragua, 2011.	Ley núm. 763: De los derechos de las personas con discapacidad.	Ley Nacional.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 3.

Políticas públicas de Salud en Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua entre los años 2011 – 2019 relacionadas a ITS – VIH/SIDA.

País	Fuente	Autor y Año	Título	Tipo de documento
Nicaragua	La Gaceta, Diario oficial de Nicaragua.	Poder legislativo de Nicaragua, 2012.	Ley núm. 820 de promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH y SIDA para su prevención y atención.	Ley Nacional.
	Ministerio de Salud de Nicaragua.	Ministerio de Salud de Nicaragua, 2013.	Guía para la atención de las Infecciones de Transmisión Sexual, Manejo Sindrómico.	Guía clínica.
	Ministerio de Salud de Nicaragua.	Ministerio de Salud de Nicaragua, 2013.	Manual de consejería para el abordaje del VIH.	Guía clínica.
	Ministerio de Salud de Nicaragua.	Ministerio de Salud de Nicaragua, 2013.	Guía de Vigilancia Centinela de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH en Poblaciones en Más Alto Riesgo (VICITS).	Guía clínica.
	Ministerio de Salud de Nicaragua.	Ministerio de Salud de Nicaragua, 2013.	Guía de Profilaxis Ocupacional y No Ocupacional ante el VIH.	Guía clínica.
	Ministerio de Salud de Nicaragua.	Ministerio de Salud de Nicaragua, 2015.	Guía de Terapia Antirretroviral para Personas con VIH.	Guía clínica.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 4.

Políticas públicas de Educación en Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua entre los años 2011 – 2019, relacionadas a ITS – VIH/SIDA.

País	Fuente	Autor y Año	Título	Tipo de documento
Chile	Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN.	Ministerio de Salud de Chile, 2010.	Ley 20.418.	Ley.
	Ministerio de Educación de Chile.	Ministerio de Educación de Chile, 2018.	Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género.	Guía Ministerial.
	Ministerio de Educación de Chile.	Ministerio de Educación de Chile, 2017.	Orientaciones para el diseño e implementación de un programa de sexualidad, afectividad y género.	Guía Ministerial.
Colombia	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de Salud y Protección social (2013)	Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.	Plan Nacional.
	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de Salud y Protección Social (2014)	Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.	Política Nacional.
	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de Salud y Protección Social (2013)	Ley 115	Ley.
	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de Salud y Protección Social (2013)	Ley 1146	Ley.
	Ministerio de Salud (MINSALUD)	Ministerio de Salud y Protección Social (2013)	Ley 1620	Ley.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 4.

Políticas públicas de Educación en Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua entre los años 2011 – 2019, relacionadas a ITS – VIH/SIDA.

País	Fuente	Autor y Año	Título	Tipo de documento
El Salvador	Ministerio de Salud de El Salvador.	Ministerio de Salud, 2012.	*Estrategia de Información, Educación y Comunicación en el abordaje de las ITS y VIH.*	Estrategia.
	Ministerio de Educación de El Salvador.	Ministerio de Educación, 2019.	Estrategia metodológica 15 y 19 años.	Estrategia.
Nicaragua	Ministerio de Educación de Nicaragua.	Ministerio de Educación de Nicaragua, 2010	Educación de la Sexualidad.	Guía Ministerial.
	Observatorio de igualdad de género, Cepal.	Poder legislativo, 2007.	Código de la niñez y adolescencia.	Ley.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

4.1 Políticas públicas en salud sobre ITS/VIH.

4.1.1 Políticas públicas en Chile.

Decreto 206: publicado el 8 de mayo del 2007 y vigente hasta la fecha, hace referencia al Reglamento sobre Infecciones de Transmisión Sexual, consta de 19 artículos de los cuales 10 de ellos son de gran interés para esta revisión (desde el artículo Nº3 al Nº13) ya que son los que hablan únicamente de las acciones relacionadas en el ámbito de salud. Este Reglamento contempla las infecciones provocadas por: Neisseria gonorrhoeae, infecciones genitales por clamidias, infecciones genitales por micoplasmas, condilomas acuminados, herpes genital,

linfogranuloma venéreo, chancroide e infección por VIH, y su gran objetivo es regular la protección de la salud en la población en materia de las infecciones mencionadas anteriormente mediante el la creación de distintos planes y programas, ya sean de control epidemiológico, educación, prevención, pesquisa temprana y un tratamiento oportuno con atenciones gratuitas que velen por el bienestar del usuario/a, proporcionando un espacio seguro y de total confidencialidad en los Centros de Salud. (Decreto, 2007)

La Norma de Profilaxis, Diagnóstico y Tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) fue aprobada el 20 de mayo del 2016, en ella se presentan las infecciones de transmisión sexual como un problema para la salud pública y su repercusión en la población Chilena. En esta guía se dan a conocer las siguientes ITS: Sífilis, Gonorrea, Chlamydia trachomatis en adultos y adolescentes, Condilomas acuminados, Herpes genital, Linfogranuloma venéreo ya sea en adultos, jóvenes o niños, Chancroide y además, de otras infecciones como lo es en el caso de la Tricomoniasis y la Candidiasis genital, junto con estas se da a conocer en qué consisten, cómo es su diagnóstico, profilaxis y tratamiento con el objetivo de mejorar la Salud Sexual y Reproductiva en la población Chilena, disminuyendo el impacto de las ITS tanto en la Salud Pública como en la salud de la personas. (MINSAL, 2019).

La Ley 20.987 fue publicada el 19 de enero del año 2017, esta Ley corresponde a la modificación del artículo 5 de la Ley 19.779, en donde se hace referencia que a todas las personas que tengan una edad de 14 años y superior, pero menor a 18, que se realicen un examen para el VIH y este salga positivo, se le notificará el resultado al representante legal. (Ley 20.987, 2017).

Debido al aumento de las ITS en Chile, es que el Ministerio de Salud en el año 2018 lanza el Plan Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS (2018 – 2019) con el objetivo de promover las relaciones sexuales seguras y las medidas de prevención de ITS y VIH en la población, además de brindar una atención integral que incorpore tanto la detección precoz, un diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, vigilancia, seguimiento y evaluación en materia de ITS/VIH, de tal manera que se logre

disminuir la transmisión. Además, este Plan hace énfasis el trabajo multisectorial de la red de atención del sistema público.

4.1.2 Políticas públicas en Nicaragua

La Ley Nº 763 aprobada el 13 de abril del 2011, se conoce como Ley de los derechos de las personas con discapacidad, en ella se encuentra el artículo 49 que hace referencia a que el Ministerio de Salud de Nicaragua (MINSA) tiene como objetivo dar "servicios de información, educación, higiene, salud preventiva y curativa de salud sexual y reproductiva; la prevención, detección y atención a las infecciones de transmisión sexual y el Síndrome de Inmune Deficiencia" (Normas Jurídicas de Nicargua, 2011, sp).

Ley Nº 820: Ley de Promoción, Protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH y SIDA para su prevención y atención (2012) tiene como objetivo:

> "garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos con énfasis en la atención integral de la salud, relacionado a la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), garantizando el acceso universal a terapias antirretrovirales, tratamientos para enfermedades oportunistas, condones y otros métodos anticonceptivos para la prevención, priorizando a las personas con VIH y en condición de Sida, en poblaciones con mayor vulnerabilidad y riesgo y población en general." (p.10283)

En el año 2013, el Ministerio de Salud de Nicaragua implementa Normativa – 113: Guía para la atención de las Infecciones de Transmisión Sexual, Manejo Sindrómico. La que tiene como objetivo "brindar herramientas actualizadas que faciliten a los trabajadores de la salud cumplir con los procedimientos relacionados a la atención de las ITS en los distintos niveles de atención" (MINSA, 2013, p.8).

La Normativa – 118: Manual de consejería para el abordaje del VIH, fue publicada en agosto del año 2013. El objetivo principal de esta guía es “Fortalecer a los trabajadores de la salud con una herramienta que brinde las pautas a seguir durante la consejería en la prevención y atención de las Infecciones de transmisión Sexual, VIH y Sida en población general y PEMAR” (MINSA, 2013, p.9). Además, esta guía se enfoca en la atención de los grupos donde se considera que hay un mayor riesgo de exposición de VIH. (MINSA, 2013).

La Normativa – 116 del Ministerio de Salud de Nicaragua (MINSA): Guía de Vigilancia Centinela de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH en Poblaciones en Más Alto Riesgo (VICITS) es publicada en julio del año 2013, con el objetivo de “Fortalecer las capacidades en el personal de salud para generar información oportuna de las ITS y VIH en poblaciones en más alto riesgo en los establecimientos de salud donde se implementa la vigilancia centinela” (MINSA, 2013, p10) y con ello, lograr mejorar la atención, diagnóstico y el manejo que se les da a las ITS en grupos determinados con un riesgo mayor (MINSA, 2013).

La Normativa – 123: Guía de Profilaxis Ocupacional y No Ocupacional ante el VIH fue publicada en el año 2013 en Nicaragua. Esta guía tiene como objetivo principal entregar herramientas prácticas en caso de accidentes laborales donde haya alguna exposición a VIH y con ello, disminuir el riesgo de adquirir VIH frente a procedimientos que realiza el personal de salud en ciertos procedimientos. Al mencionar el abordaje de profilaxis No Ocupacional, se hace referencia a situaciones como lo es el caso de gestaciones, agresiones sexuales; niños y adolescentes. (MINSA, 2013).

En diciembre del 2015 se implementa la Guía de Terapia Antirretroviral para Personas con VIH con el objetivo poder mejorar la calidad de la atención en aquellas personas que padecen de VIH, esto mediante las herramientas entregadas por la guía que están relacionadas con diagnóstico y tratamiento de la infección, además de entregar una atención integral ya sea en el nivel ambulatorio como en el intrahospitalario, incluyendo al equipo multidisciplinario que esté vinculado en la atención (MINSA, 2015).

4.1.3 Políticas públicas en El Salvador.

En el año 2012 en El salvador, presentó el acuerdo 1.181, sobre la Política de Salud Sexual y Reproductiva. Ésta considera importante aclarar en primer lugar la situación general del país respecto a los aspectos demográficos sobre cantidad de población, la situación de salud sexual y reproductiva, tanto los aspectos biológicos, de reproducción, como de sexualidad. El enfoque de esta política vela por ir más allá de la reproducción, por medio del marco ético de Derechos Humanos, equidad de género y determinantes sociales en salud. Se abordó la situación de la salud sexual y reproductiva durante el ciclo de vida, tanto en la niñez, adolescencia, adultez como en el adulto mayor. Dentro de lo que es el marco conceptual de esta política de salud sexual y reproductiva, se entrega como base de los conceptos a tratar, la sexualidad humana, la expresión integral de los seres humanos vinculados a procesos biológicos, psicológicos y sociales; la salud sexual como una experiencia de proceso permanente en consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural, relacionado con la sexualidad; y la salud reproductiva como este concepto que va más allá de la reproducción y sexualidad, que tiene que ver con los derechos humanos y desigualdades de género, en la que se desprende lo que es el enfoque de derechos humanos, que permite identificar desde el punto de vista de la política pública a quién va a llegar en forma de promoción y protección de derechos. Por último, se define lo que es el género, la perspectiva de género, transversalización del género y el empoderamiento tanto de hombres como mujeres. (Corte Suprema de Justicia de El Salvador, 2012).

Para la implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva, bajo el acuerdo 1.181, el Ministerio de Salud de El Salvador define como objetivo general, garantizar el acceso de manera sostenible en promoción, prevención, atención y rehabilitación de salud sexual y reproductiva, en base a la atención primaria de salud integral a toda la población en diferentes etapas del ciclo de vida con un enfoque de inclusión, género y derechos, en un ambiente sano, seguro, equitativo con calidad, calidez y corresponsabilidad. Y dentro de los objetivos específicos se definen ocho, en

los que la primera se basa en promover el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva y determinantes del ciclo de vida. Como segundo punto, fortalecer la atención integral e integrada en salud sexual y reproductiva, dentro de la red de servicios de salud del sector. Como tercer punto, desarrollar acciones integrales de atención en salud sexual y reproductiva en grupos vulnerables históricamente excluidos. Como cuarto punto, promover la prevención, detección, atención en violencia asociada a salud sexual y reproductiva en el ciclo de vida, con énfasis en violencia sexual, violencia intrafamiliar y trata de personas. Como quinto punto, potenciar la organización, participación, corresponsabilidad social y ciudadana, en promoción de la salud sexual y reproductiva y sus determinantes, según necesidades específicas y etapa del ciclo de vida. Como sexto punto, impulsar la intersectorialidad, para contribuir en el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos y atención adecuada de estos. Como penúltimo punto, garantizar la gestión y sostenibilidad de salud sexual y reproductiva en la implementación de la política nacional de éstas. Y como último punto, desarrollar el enfoque de género en la salud sexual y reproductiva que visibilice las necesidades específicas y diferenciadas de atención de mujeres y hombres y la manera de abordarla. (Ministerio de Salud El Salvador, 2013).

El Salvador también cuenta con el Programa estratégico institucional de salud (PEI) 2014-2019, donde MINSAL asume como referencias distintas propuestas gubernamentales que son dirigidas para garantizar una calidad en la atención integral hacia la población, todas estas propuestas se encuentran en el Plan Quinquenal de desarrollo (PQD) del gobierno nacional, esta continúa y profundiza el plan del quinquenio pasado (periodo 2009-2014). Este Plan Quinquenal de desarrollo del gobierno junto al Plan nacional de salud se fusionan para generar una programación y finalmente poder implementarlo al tipo de salud que quiere entregar El Salvador a su población. Esta programación se compone de cinco objetivos estratégicos, el primer objetivo busca avanzar en la construcción del sistema nacional integrado de salud, el segundo y tercer objetivo se combinan para tratar temas referidos a la atención integral e integrada de servicios de salud a la población, el cuarto objetivo, dirigido al

fortalecimiento de la investigación científica en salud y formación continua del talento humano y el último objetivo estratégico busca el fortalecimiento institucional del MINSAL. (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020).

El artículo 65 de la Constitución de la república de El Salvador establece que ‘’La salud de los habitantes de la república constituye un bien público’’ (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020), es por ello, que los encargados de velar por el cumplimiento de este artículo es el Estado y las personas. En la política nacional 2009-2014, el 10 de febrero se establece un acuerdo ministerial No. 126, el cual es publicado en el diario oficial No. 33, tomo No. 386, con fecha 17 de febrero del 2010, este incluye 25 estrategias y además una serie de recomendaciones que marcaron la atención en salud a la población prestada en el país. Estas estrategias ‘’…marcaron el rumbo de la atención en salud a la población, durante el pasado gobierno y a la cual dará continuidad la presente administración’’. (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020). Dentro de las 25 estrategias, las más relevantes para esta revisión de alcance son: Ley de prevención y control de la infección provocada por el VIH**;** decreto legislativo No. 588 del 24 de octubre del 2001, publicada en el diario oficial No. 222, tomo No. 353, de fecha 23 de noviembre del 2001 (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020). Reglamento de ley y prevención y control de la infección provocada por el VIH; decreto ejecutivo No. 40 del 28 de abril de 2004, publicado en el diario oficial No. 81, tomo No. 363, de fecha 4 de mayo de 2004. (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020).

El salvador además de dirigir sus políticas públicas en base a sus objetivos, estrategias y planes nacionales responde a acuerdos nacionales e internacionales. En base a los acuerdos nacionales, “Minsal asume como compromisos nacionales, los aspectos referentes a la salud, establecidos en las políticas y leyes que constituyen el marco político/jurídico del presente plan estratégico” (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020). En base a los acuerdos internacionales, “Minsal asume los compromisos en materia de salud, contenidos en los acuerdos de las Cumbres, Asambleas Mundiales, Conferencias, Reuniones, Declaraciones y Planes mundiales, de las cuales

el país es signatario” (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020). Los acuerdos internacionales relevantes para esta revisión de alcance son: Asamblea general de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA 2001 (UNGASS por sus siglas en inglés): Es una declaración de compromisos que contiene una serie de resoluciones y recomendaciones programáticas y de políticas que permiten a los lideres de los distintos países abordar la pandemia VIH/SIDA de una manera integral, efectiva y justa. (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020). Declaración política sobre el VIH/SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA: Esta fue aprobada en la Nonagésima Quinta sesión plenaria, el 10 de junio de 2011, de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ella se reafirma los compromisos tratados en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA del 2001 y la Declaración política sobre el VIH/SIDA de 2006, además se recalca una urgente necesidad de aumentar los esfuerzos de los países para alcanzar los objetivos para el acceso universal a programas para la prevención y tratamiento, además de una buena atención y apoyo hacia la población. (Plan nacional institucional 2014-2019, 2020).

4.1.4 Políticas públicas en Colombia.

A través de Ministerio de Salud (Minsalud) y Protección social, Colombia cuenta con una política pública basada en la resolución 1841 de 2013, por el cual adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.Este plan se utiliza como base estratégica para la formulación de programas en relación con la respuesta a los problemas de salud pública, entre ellas las ITS-VIH/SIDA mencionadas en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, teniendo como principal objetivo el garantizar un alto nivel de salud sexual y reproductiva a través de la prevención y atención integral, humanizada y de calidad (MinSalud, 2013).

Uno de los programas en base al Plan decenal es el Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH/SIDA 2014-2017, el cuál plantea cuatro ejes temáticos, los objetivos y los respectivos resultados esperados. Los ejes temáticos son la promoción y prevención, atención integral, apoyo y protección social; y seguimiento y

evaluación. También se presentan las principales metas de impacto, sus estrategias y actividades para alcanzar los objetivos planteados. El principal objetivo es servir como guía para la planeación estratégica mediante el fortalecimiento de la gestión pública para la prevención y control, y el seguimiento en la gestión relacionada a las ITS-VIH/Sida (MinSalud, 2013).

El Ministerio de Salud colombiano establece una serie de Guías de Práctica Clínica para las ITS-VIH/Sida, orientadas a pacientes y profesionales de la salud. El objetivo de estas guías es ayudar en la toma de decisiones en el cuidado de la salud, nombrando formas de prevención, diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades.

En cuanto a la normativa en base a las ITS-VIH/Sida el Ministerio de salud y Protección social considera relevante los siguientes:

- Decreto número 1543 de 1997: reglamenta el manejo de las ITS-VIH/Sida (Ministerio de protección social,1997).
- Ley 972 de 2005: normas para mejorar la atención de la población que padece enfermedades catastróficas, especialmente VIH/Sida (Congreso de Colombia, 2005).
- Circular número 63 de 2006: emitido por el Ministerio de protección social (2006) donde el asunto es la “cobertura de servicios de salud y la obligación para la realización de las pruebas diagnósticas y confirmatorias para VIH”. (pp.1)
- Resolución 2338 de 2013: El Ministerio de Salud y Protección Social en 2013 dicta esta resolución en donde “se establecen directrices para facilitar el acceso al diagnóstico de la infección por VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y para el entrenamiento en pruebas rápidas de VIH, sífilis y otras ITS”. (pp.1)

4.2 Políticas públicas en educación sobre ITS/VIH.

4.2.1 Políticas públicas en Chile.

Ley 20.418: Si bien esta ley se promulgó en el año 2010, sigue vigente actualmente en Chile. Es en ella donde se fijan las normas sobre información y orientación en materia de regulación de la fertilidad. Se compone de 5 artículos. En el número 1 se establece explícitamente el derecho a la entrega de información de manera completa y sin sesgos.

Dentro de todos los puntos de información que fija la ley, se destaca por interés para esta revisión del alcance la presencia de contenidos para decidir sobre métodos de regulación de la fertilidad que previenen las infecciones de transmisión sexual.

La ley anteriormente nombrada, también establece la responsabilidad de cada establecimiento educacional a implementar en el ciclo de enseñanza media, un programa de educación sexual con contenidos acorde a principios y valores de su proyecto educativo, con la finalidad de otorgar información que propenda a una sexualidad responsable.

Guía ministerial de “Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género”, dirigida a docentes y profesionales capacitados para la entrega de conocimientos en los establecimientos educacionales. Este documento corresponde a la tercera edición de parte del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) publicado en enero del 2018, el cual busca ser una herramienta pedagógica para cada comunidad educativa que la requiera. Se pretende orientar a los establecimientos para abordar la sexualidad y todo lo que la comprende, según la etapa escolar en la que cursen los niños y adolescentes.

Como principal objetivo esta guía de orientaciones busca favorecer el aprendizaje, conocimientos, habilidades y actitudes en relación a la sexualidad. Se quiere entregar a través de este documento orientaciones pedagógicas para favorecer la integración de conocimientos y el desarrollo de las y los estudiantes respecto a la

sexualidad con el propósito de entregar una formación académica integral con relación a la sexualidad.

En directa relación con la temática de esta revisión de alcance, destaca en la guía de orientaciones la enseñanza sobre lograr generar factores protectores en relación con las infecciones de transmisión sexual, a través del conocimiento que se entregara a los estudiantes se busca disminuir la posibilidad de contraer Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), fomentando el uso de los métodos de barrera que otorguen protección en relación a las ITS.

Los contenidos van acorde a la edad de los estudiantes. En enseñanza básica, por ejemplo, se otorgan las herramientas necesarias para describir las ITS, explicando mecanismos de acción de ellas, como prevenirlas, las formas de contagio, sus síntomas y posibles consecuencias a largo plazo. Todo este conocimiento entregado de manera didáctica de parte de los docentes hacia sus estudiantes.

Esta política pública implementada por el MINEDUC está elaborada con conocimientos y recomendaciones nacionales e internacionales, siendo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) uno de sus principales referentes. (Ministerio de Educación, 2018).

Guía de “Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género”: Elaborada por el MINEDUC en el año 2017 en la cual se reconoce que no existe un modelo único en formación de sexualidad y afectividad, pero si se tiene consenso sobre lo necesario que es educar a los niños y adolescentes en comportamientos de una sexualidad responsable. Por ello esta guía busca destacar la importancia de entregar conocimientos a los estudiantes para que logren tomar decisiones relacionadas a una sexualidad responsable, la prevención del embarazo no deseado, las infecciones de transmisión sexual y sus mecanismos de transmisión, todo esto buscando lograr un desarrollo en sexualidad y afectividad en la población. (pp.27)

El objetivo que se plantea es dar la información y argumentos necesarios a los establecimientos educacionales para que implementen programas de educación sexual. Destacando la importancia de la oportunidad de aprendizaje de un programa de educación sexual. Se aclara en ella las inquietudes más comunes en relación a la implementación de programas, argumentando y exponiendo lo que realmente significaría un programa de sexualidad y afectividad, clarificando las creencias erróneas que se tienen comúnmente. En relación a los costos de implementación de un programa de educación sexual, el presente documento no hace referencia al financiamiento involucrado.

Esta orientación sugiere también que los programas logren en relación a ITS/VIH, que sus participantes sean capaces de decidir responsablemente conductas para la prevención de estas infecciones, comprendiendo cómo evitar la exposición a este tipo de patologías.

Se destaca en ella la importancia de la información objetiva sobre el preservativo y su rol en la prevención. Finalmente, como un contenido principal y propuesta de tema necesario a implementar en un programa de sexualidad, afectividad y género se describe que para modificar comportamientos de riesgo deben tratar en la implementación del programa información sobre comprensión, reconocimiento y reducción del riesgo de contraer ITS, asimismo eliminar los estigmas relacionados a adquisición de la infección. (Ministerio de Educación, 2017)

4.2.2 Políticas públicas en Nicaragua.

Educación de la sexualidad, guía básica de consulta para docentes: corresponde a una política pública creada por el Gobierno de Nicaragua, específicamente por el Ministerio de Educación de aquel país, la cual es publicada el año 2010 pero sigue vigente como herramienta de enseñanza en los establecimientos educacionales.

A través de esta guía el Ministerio de Educación entrega material a sus docentes de educación sexual integral para que puedan utilizarlo a medida que lo

consideren necesario, ofreciendo contenidos para nivel preescolar, primaria y secundaria de los establecimientos educacionales del país de Nicaragua. Este instrumento de lectura tiene como propósito u objetivo facilitar conocimientos y contribuir propuestas que faciliten y sean de ayuda para el desarrollo de habilidades necesarias para la vida en torno a la sexualidad.

El capítulo número 11 de la guía se enfoca netamente en las Infecciones de Transmisión Sexual, abordando temas como la definición, prevención y protección. Además, se explica la relación de los factores socioculturales que podrían condicionar la transmisión.

La estigmatización y discriminación son barreras que dificultan las pruebas de tamizaje y diagnóstico del VIH, una de las ITS más comunes, por esta razón es parte importante de este documento lograr entregar los contenidos necesarios para la educación en relación con estas infecciones, derribando mitos y tabúes sobre las ITS.

Se busca con este capítulo en específico, que los docentes logren mejorar el nivel de conocimientos en relación con las ITS. (Ministerio de Educación de Nicaragua, 2010).

Ley 287, Código de la niñez y adolescencia: legislación de Nicaragua promulgada en el año 2007, pero vigente en los años de estudio de esta revisión. En su artículo 44 especifica que los niños y niñas del país tienen el derecho a recibir una educación sexual de manera integral, que los ayude a conformar una buena autoestima, respeto por sus cuerpos y por los de los demás, por ultimo y no por ello menos importante, se hace referencia a lograr concretar una sexualidad responsable.

4.2.3 Políticas públicas en El Salvador.

En el año 2012 surge la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en el abordaje de las ITS y VIH, donde se establece el objetivo general de esta estrategia, el establecer acciones de información, educación y comunicación de ITS/VIH, que ayude al personal sanitario el desarrollo de la promoción del cambio en

el comportamiento, haciendo énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad. Como objetivos específicos dentro de la estrategia se establecen tres, como primer punto, reformar conductas protectoras en salud y modificación de conductas de riesgo, al implementar estrategias con abordaje a ITS/VIH en grupos de mayor vulnerabilidad. Como segundo punto proveer al personal de salud procesos sistemáticos para el abordaje de patologías, guiándose del perfil epidemiológico local. Y como último punto, implementar planes operativos anuales en el abordaje de las ITS/VIH en poblaciones de mayor vulnerabilidad y realizar un análisis de la situación de salud integral (ASSI). (Ministerio de Salud de El Salvador, 2012).

En el año 2019, se lanza La Estrategia Metodológica para adolescentes 15 y 19 años, donde se busca, con el impulso del Ministerio de Educación de El Salvador, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Plan Internacional, facilitar la formación de educación integral de la sexualidad a adolescentes y jóvenes entre 15-19 años, mediante la implementación de metodologías educativas de diferentes tópicos. Considerando edad (y su desarrollo psicosocial correspondiente), discapacidad, nivel educativo, nivel de conocimiento, contexto sociocultural, capacidad de reflexión y análisis. De esta manera cumplir el objetivo de adquirir conocimientos, modificar actitudes y comportamientos que permitan desarrollar una sexualidad saludable en el marco de derechos sexuales y reproductivos. (Ministerio de Educación El Salvador, 2019).

4.2.4 Políticas públicas en Colombia.

Al igual que las políticas en salud, las políticas de educación sexual son parte del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. Este plan cuenta con una estrategia en base a la consolidación de una política pública de educación sexual incluyendo a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando las políticas, planes y programas que garanticen el derecho a la educación (MinSalud, 2018).

La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos del año 2014 busca desarrollar la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos planteados en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Tiene como objetivo general desarrollar la sexualidad según lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública, que comprende el disfrute de la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, de forma digna, libre e igualitaria y el cómo se piensa y vive la sexualidad orientada a la prevención de enfermedades para una salud sexual y reproductiva, bienestar físico, mental y social para la ciudadanía. Los objetivos específicos son la promoción de la salud, a través de la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la gestión del riesgo en salud a través de la gestión de los factores que afectan la salud sexual y la salud reproductiva; y la gestión de la salud pública a través de acciones en salud sexual y salud reproductiva. La educación sexual se menciona como parte del trabajo intersectorial para la mantención de la salud relacionada a la sexualidad y reproducción, fortaleciendo el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del 2008 el cual busca que las instituciones educativas desarrollen proyectos de educación sexual para la toma de decisiones, responsables y autónomas sobre el propio cuerpo, respetando la dignidad (Ministerio de Educación Nacional, 2008)

En cuanto al marco normativo que rige en Colombia referido a educación sexual y las ITS-VIH/Sida que se encuentra desde la página 37 a 45 en la “Compilación analítica de las normas de salud sexual y reproductiva en Colombia” de 2013, se señalan las siguientes:

- Ley 115 de 1994: se señala la obligatoriedad de los establecimientos oficiales o privador a impartir la educación sexual según las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- Ley 1146 de 2007: en su artículo 14 señala que se deberá incluir una catedra de educación sexual en los establecimientos de educación media y superior.

Además, en su artículo 13 se señala que los profesionales que impartan los programas de educación sexual deben estar capacitados.

- Ley 1620 de 2013: señala que se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. En su artículo n°4 que habla de los objetivos de este sistema se señala que contribuye a la prevención del embarazo en la adolescencia y a la reducción de enfermedades de transmisión sexual.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

En el transcurso de esta investigación, se logra identificar que las Infecciones de Transmisión Sexual tienen una gran repercusión en la salud de las personas, ya sea de manera física como psicológica. Además, también afectan directamente a la salud pública, ya que es el Ministerio de Salud quien mediante la formulación de distintas acciones y estrategias vela por la salud y bienestar de la población. Por esto es importante que el Gobierno a través de sus respectivos Ministerios, genere e implemente políticas públicas en materia de ITS y VIH/SIDA que sirvan como herramientas para prevenir, diagnosticar y tratar las ITS con el fin de lograr disminuir las tasas de éstas en el país.

Las políticas públicas en los distintos países cumplen la función de establecer acciones en base a necesidades que la población de cada país tenga, esto también se podría entender como una respuesta a un hecho en particular. El VIH/SIDA y las ITS se han transformado en una problemática a nivel mundial, es por ello que la mayoría de los países tienen políticas públicas específicas para esta temática, además al ser una problemática internacional existen asambleas, conferencias, planes mundiales, etc. donde se tratan estos asuntos, y entidades especializadas en el tema entregan herramientas a los distintos líderes a nivel mundial para que adapten estas estrategias a la realidad de sus propios países y sirva como apoyo para disminuir las tasas de VIH/SIDA e ITS, todo esto con el objetivo de generar una mejor calidad de vida, un acceso integral y eficiente a salud.

Se recopilaron políticas públicas relacionadas a ITS/VIH en los países seleccionados para esta revisión de alcance creadas entre los años 2011 – 2019, a su vez, también se describieron las que fueron creadas antes de este rango de años, pero que seguían vigentes durante el periodo señalado, como, por ejemplo, leyes estatales.

La búsqueda en bases de datos sobre las políticas públicas fue una de las mayores limitaciones de esta investigación, ya que el contenido disponible en bases

de datos es muy limitado. Es por esta razón que la mayor información descrita en este documento fue extraída de bases de datos gubernamentales correspondiente a cada país involucrado en este estudio. En específico esta investigación sufrió un cambio de revisión sistemática a revisión de alcance, debido a las limitaciones de búsqueda y la falta de artículos en buscadores bibliográficos, lo cual es visible en el prisma de revisión sistemática, esto relacionado a la escasa cantidad de revisiones que aborden las políticas públicas en cuanto a ITS/VIH. Es por ello, que con el fin de recopilar información para su análisis y responder a la pregunta de investigación, se optó por manejar una revisión de alcance, la cual tiene como limitaciones la cantidad de años de publicación de artículos, leyes vigentes, noticias, estrategias, planes ministeriales, tesis de postgrado y como se dijo anteriormente bases gubernamentales, entre los años 2011-2019.

Al comparar las políticas públicas en materia de salud entre Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua, se logra identificar que, dentro de este periodo, todos estos países cuentan con políticas que se centran en la protección de la salud ante las infecciones de transmisión sexual. Sin embargo, cabe destacar que los países que tienen un mayor número de políticas públicas de salud en relación a la temática planteada es Colombia y Nicaragua. En relación a las políticas públicas, se observa que todos los países tienen como objetivo dar a conocer el diagnóstico, prevención y tratamiento de las ITS – VIH/SIDA, acerca de este último se logra identificar que Chile, Colombia y Nicaragua cuentan con una política pública que entrega el acceso universal ante el tratamiento de VIH – SIDA. Por otro lado, El Salvador tiene como gran objetivo llegar a este tratamiento universal, pero aún no cuenta con este. Otro factor importante que destacar en El Salvador, es que es el único país que contiene como parte de una política de salud sexual y reproductiva, la definición de género, perspectiva de género, desigualdad de género, transversalización del género y empoderamiento dentro de su enfoque. En cuanto al trabajo multidisciplinario en salud, sólo Colombia menciona en sus políticas el trabajo colaborativo entre salud y educación, mientras que los otros países mencionan el trabajo intersectorial, pero exclusivamente en materia de salud, es decir, existe un trabajo colaborativo entre los distintos equipos de salud, pero este

no existe con otras áreas, como, por ejemplo, el trabajo colaborativo con el área de educación.

Según lo revisado, se da cuenta que las políticas públicas en general son divididas por áreas y no trabajadas en conjunto. No se encontraron políticas públicas que unan la salud y la educación como una estrategia para reducir los casos de ITS/VIH en ninguno de los 4 países estudiados.

A lo anterior, se suma que en materia de salud se logra identificar que la mayor cantidad de estas se concentra en el área de los Ministerios de Salud de cada país, mientras que, en el área de educación, las políticas encontradas son menos y de menor contenido, por lo que se refleja que se trabaja más cuando las infecciones ya están en la persona que en una educación sexual que ayude a prevenirlas. Según Avendaño, 2017 “Se concluye que existe desequilibrio en la formulación de la política pública, dado que los mayores esfuerzos se encuentran en las acciones curativas del problema, descuidando su prevención”. (pp. 1). Es importante que tanto las políticas en educación sexual, como las políticas en salud se trabajen en conjunto para enfrentar las ITS-VIH/Sida, que no sean mayoritariamente las políticas en salud las relacionadas a esta temática, si no que ambas, según un estudio de Obach en 2017, sobre el rol la educación sexual en adolescentes menciona que “los adolescentes reconocen al sector salud como el principal agente de información y de educación sexual”. (pp.852)

Además de lo comentado, podemos distinguir la existencia de pequeñas discrepancias en cuanto a la prevención del VIH en Chile, ya que como comenta Avendaño (2017), se platea una prevención a toda la población, pero por otra parte también se debería centrar esa prevención en poblaciones más afectadas. Por lo que no queda claro si esta prevención debiese ser para toda la población o no.

En cuanto a las políticas públicas en educación, es que se logra reconocer en todos los países estudiados, que existe un número menor de políticas públicas a comparación a las existentes en salud. Se puede identificar que Chile implementa

políticas públicas en educación el año 2010, mientras que Nicaragua el año 2007, en el caso de El Salvador el año 2012 y en Colombia se implementan en el año 1994. En cuanto a la implementación de educación sexual en los establecimientos educacionales se puede observar que en Chile está destinada a la enseñanza media, en Nicaragua parte del nivel preescolar, incluyendo a la primaria y secundaria, en El Salvador solo va destinada a adolescentes de 15 a 19 años y en Colombia va dirigido a adolescentes y jóvenes. Dentro de los 4 países estudiados vemos que sólo Chile y Nicaragua tiene políticas públicas sobre guías de orientaciones como herramientas para docentes de los establecimientos educacionales, buscando capacitarlos a ellos en educación sexual en vez de que profesional ya capacitado como matronas y matrones realicen educación sexual, mientras que en El Salvador y Colombia no se encontró información sobre esta temática.

Junto con lo anterior, con esta revisión de alcance se logra concluir que si bien todos los países cuentan con políticas públicas relacionadas a las ITS – VIH/SIDA, no todos los países actualizan sus políticas, sean de salud o educación acorde al año en cual se encuentren, es decir, que entre una política a otra pasan varios años y no se adecuan al contexto en el que se encuentren, esto se ve reflejado aún más cuando se trata políticas de educación sexual, ya que se logra observar que se encuentran aún más desactualizadas.

Gracias a esta investigación y sus conclusiones, es que se recomienda en unas próximas tesinas lo siguiente:

1. Se recomienda realizar un estudio sobre el cumplimiento de las políticas públicas en Chile, de esta manera estudiar su verdadero impacto mediante el análisis y recopilación de las cifras de incidencia, prevalencia y mortalidad de VIH/SIDA e ITS.
2. En próximas tesinas se sugiere estudiar los recursos destinados a la educación sexual para poder identificar su funcionamiento y distribución, con el fin de lograr entregar salud sexual integral a la población.

3. Se recomienda estudiar si el equipo docente se encuentra realmente capacitado para impartir clases o instancias de educación sexual.
4. Se recomienda seguir la línea de investigación en cuanto a Políticas públicas de Salud y Educación sobre ITS-VIH/SIDA en países Latinoamericanos, mediante la evaluación de la creación de las políticas públicas y su ciclo vital. De esta manera poder monitorizarlas y evaluarlas desde el inicio y desarrollar nuevas ideas y sugerencias para futuras implementaciones.
5. Se recomienda para próximas investigaciones, mediante un estudio cualitativo, evaluar el grado de conocimientos de ITS-VIH/SIDA en escolares de países latinoamericanos con inclusión obligatoria de Educación Sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos, en comparación a escolares sin Educación Sexual obligatoria.

REFERENCIAS

Ariel, E y Reyes, G. (2016). INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNDO Y EN VENEZUELA. Comunidad y Salud, 14(2), 63-71. https://ve.scielo.org/pdf/cs/v14n2/art08.pdf

Asociación Chilena de Protección de la Familia. (2018). *EDUCACIÓN SEXUAL EN CHILE ORIENTACIONES PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA.* https://media.elmostrador.cl/2020/07/INFORME-EIS-CHILE-junio-.pdf

Avendaño, M. (2017). Análisis Policy Frames de la Política Pública de Prevención y Control del VIH/SIDA En Chile [Tesis de Postgrado]. Universidad de Chile.

Castro-Sandoval, G; Carrasco-Portiño, M: Solar-Bustos, F; Catrien-Carrillo, M; Garcés-González, C y Marticorena-Guajardo, C. (2019). Impacto de las políticas de educación sexual en la salud sexual y reproductiva adolescente en el sur de chile, período 2010 - 2017. Revista chilena de obstetricia y ginecología, 84 (1), 28-40. https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262019000100028

Centers for Disease Control and Prevention. (2022). Acerca del VIH. https://www.cdc.gov/hiv/spanish/basics/whatishiv.html

Claudia Dides C., M. Cristina Benavente R., José Manuel Morán F. (2009). Estado de la vinculación de la salud sexual y reproductiva, vih y Sida e its en Chile. FLACSO – Chile. https://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/2009/libro/030810.pdf

Congreso de Colombia. (2005). Ley 972 de 2005. MinSalud. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley_0972_de_2005.pdf

Corte Suprema de Justicia de El Salvador. (2012). *ACUERDO No. 1181.* https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2010-2019/2012/08/98D88.PDF

Decreto 206. Reglamento sobre infecciones de transmisión sexual. 08 de mayo

de 2007. En biblioteca del Congreso Nacional. https://bcn.cl/2g7dq

Departamento de Epidemiología, División de Planificación Sanitaria Ministerio de Salud de Chile. (2015). Informe Nacional: evolución de la infección por VIH/SIDA Chile 1984-2012. *Revista chilena de infectología*, 32(1), 17-43. https://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182015000100003

Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA y las ITS (sf). Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS. https://diprece.minsal.cl/programas-de-salud/programa-vih-sida-e-its/

Departamento Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS. (2019). PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS 2018 - 2019. https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/06/2019.06.12_PLAN-NACIONAL-VIH-SIDA-E-ITS.pdf

DFL 725. Código Sanitario. 28 de octubre de 2021. En biblioteca del Congreso Nacional. https://bcn.cl/2swb2

Fanales – Belasio, E; Raimondo, M; Suligoi, B y Buttò, S. (2010). HIV virology and pathogenetic mechanisms of infection: a brief overview. *Ann Ist Súper Sanita*, 46(1), 5-14. DOI: 10.4415/ANN_10_01_02

Fondo de Población de las Naciones Unidas & Ministerio de Educación. (2008). Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. colombia.unfpa. https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/modulouno.pdf

Irarrázaval, Ignacio y Pérez, Francisca. (2017). *Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas en Chile*: *de la Burocracia a la Ciudadanía. https://www.researchgate.net/publication/330933561_Monitoreo_y_Evaluacion_de_Politicas_Publicas_en_Chile_de_la_Burocracia_a_la_Ciudadania*

Ley N° 287. Código de la Niñez y la Adolescencia. (2007). En Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. https://cerlalc.org/wpcontent/uploads/2018/09/79_Ley_287_Nicaragua.pd

f

Ley Nº 18.962. Establece la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. (1990). En Universidad de Chile. https://uchile.cl/presentacion/normativa-y-reglamentos/ley-organica-constitucional-de-ensenanza

Ley Nº 20.987. Modifica el procedimiento para el examen del VIH respecto de menores de edad. (2017). En biblioteca del Congreso Nacional. https://bcn.cl/2tpf3

Ley Nº 20.418. Fija Normas sobre información, orientación y presentaciones en materia de regulación de la fertilidad. (2010). En Biblioteca del Congreso Nacional. https://bcn.cl/2vtrw

Ley Nº 763. Ley de los Derechos de las personas con discapacidad. (2011). En Normas Jurídicas de Nicaragua. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_ley763_nic.pdf

Ley Nº 820. Ley de Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH y Sida, para su Prevención y Atención. (2012). En La Gaceta: Diario Oficial de Nicaragua. http://legislacion.asamblea.gob.ni/gacetas/2012/12/g242.pdf

Ministerio de Educación de El Salvador (2019), *Estrategia Metodológica 15 y 19 años.* http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/otrosdoc/educacionintegralsexualidadadolescentesminsalunfpav1.pdf

Ministerio de educación. (2010). *Educación de la sexualidad: Guía básica de consulta para docentes.* nicaragua.unfpa.org. https://nicaragua.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/Guia%20Educacion%20de%20la%20Sexualidad_0.pdf

Ministerio de educación. (2018). Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género. bibliotecadigital.mineduc. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/16939/Oportunidades-Curriculares-EdSexualidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de educación. (2018). Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género.

bibliotecadigital.mineduc.
https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/16940/Educ-Sexualidad-Afectividad-y G%c3%a9nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Protección social. (1998). Decreto numero 1543 de 1997. MinSalud. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-1543-de-1997.pdf

Ministerio de Protección social. (2006). Circular No. 0063. MinSalud. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Circular_0063_de_2006.pdf

Ministerio de Protección social. (2013). Resolución número 2338 de 2013. MinSalud. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-2338-de-2013.pdf

Ministerio de salud (2020). Plan estratégico institucional en Salud PEI 2014-2019. Ministerio de salud El salvador. https://www.salud.gob.sv/planificacion-institucional/#PEI

Ministerio de Salud de El Salvador. (2012). *Estrategia de Información, Educación y Comunicación en el abordaje de las ITS y VIH.* http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/estrategias/estrategia_iec_its_vih.pdf

Ministerio de Salud de El Salvador. (2013). *PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA*. http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/plan_implementacion_politica_salud_sexual_29112013.pdf

Ministerio de Salud de Nicaragua. (2013). *Normativa – 113: GUIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, Manejo sincrónico.* https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/N+-+113.pdf

Ministerio de Salud de Nicaragua. (2013). *Normativa – 116:* *Guía de Vigilancia Centinela de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH en Poblaciones en Más Alto Riesgo (VICITS).*

Ministerio de Salud de Nicaragua. (2013). *Normativa – 118: Manual de Consejería para el abordaje del VIH y SIDA.* https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/N+-+118.pdf

Ministerio de Salud de Nicaragua. (2013). *Normativa – 123: Guía de Profilaxis Ocupacional y No Ocupacional ante el VIH.* https://www.minsa.gob.ni/index.php/repository/Descargas-MINSA/Columna-Derecha/Programa-de-Ayuda-a-las-familias-con--adicciones--ICAD/

Ministerio de Salud de Nicaragua. (2015). *Normativa 138: Guía de Terapia Antirretroviral para Personas con VIH.*

Ministerio de salud y Protección social. (2013). Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021. Minsalud.gov. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf

Ministerio de salud y Protección social. (2013). Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH/SIDA 2014-2017. Minsalud.gov. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/plan-nacional-respuesta-its-2014-2017.pdf

Ministerio de salud y Protección social. (2014). Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Minsalud.gov. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf

Ministerio de Salud. (2007*). REGLAMENTO SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL*. http://epi.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/07/REGLAMENTO-206-Infecciones-de-Transmision-Sexual-1.pdf

Ministerio de salud. (2013). Compilación analítica de las normas de salud sexual y reproductiva en Colombia. Minsalud.gov. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/compilado-normativa-salud-sexual-reproductiva.pdf

Ministerio de Salud. (2016). *Norma de Profilaxis Diagnóstico y Tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)*. DIPRECE MINSAL. https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/11/NORMA-GRAL.-TECNICA-N%C2%B0-187-DE-PROFILAXIS-DIAGNOSTICO-Y-TRATAMIENTO-DE-LAS-ITS.pdf

Ministerio de Salud. (2019). *Minsal y Mineduc presentan proyecto de ley que amplía educación sexual a partir de quinto año básico*. https://www.minsal.cl/minsal-y-mineduc-presentan-proyecto-de-ley-que-amplia-educacion-sexual-a-partir-de-quinto-ano-basico/

Ministerio de Salud. (2020). *Estrategia de Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).* https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/08/Estrategia-de-Prevencio%CC%81n-de-las-Infecciones-de-Transmisio%CC%81n-Sexual-final-09-07-2020.pdf

Ministerio de Salud. (2022). *ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD PARA LOS OBJETIVOS SANITARIOS AL 2030*. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf

Ministerio de Salud. (sf). *Funciones y objetivos*. https://www.minsal.cl/funciones-objetivos/

Montero V, Adela. (2011). Sex education as a cornerstone for a healthy teenage sexuality. *Revista médica de Chile*, 139(10), 1249-1252. https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872011001000001

Moreno Vargas, S y Santibáñez Bravo, M. (2021). Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay. *Revista Educación las Américas*, 11 (1), 57-77. https://doi.org/10.35811/rea.v11i1.145

Munn Z, et al., (2020) What are scoping reviews? Providing a formal definition of scoping reviews as a type of evidence synthesis. https://journals.lww.com/jbisrir/Fulltext/2022/04000/What_are_scoping_reviews__Providing_a_formal.2.aspx

Obach, A., Sadler, M., & Jofré, N. (2017). Salud sexual y reproductiva de adolescentes en Chile: el rol de la educación sexual. Salud Pública, 19(6), 848 854. https://doi.org/10.15446/rsap.V19n6.70023

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34079/DC552017-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Infecciones de transmisión sexual.* https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-(stis)

Organización Mundial de la Salud. Equipo de control de enfermedades epidémicas, ONUSIDA y Grupo de trabajo de ONUSIDA/OMS sobre vigilancia mundial del VIH/SIDA y las ETS. (1999). *Pautas para la vigilancia de las infecciones de transmisión sexual. Organización Mundial de la Salud.* https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67818/WHO_CHS_HSI_99.2_spa.pdf;jsessionid=B19C412681D7421913CAF42D9D0BBD73?sequence=1

Organización Panamericana de la Salud. (2017). *Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021*. https://iris.paho.org/handle/10665.2/34079

Organización Panamericana de la Salud. (sf). *Infecciones de Transmisión Sexual*. https://www.paho.org/es/temas/infecciones-transmision-sexual

Organización Panamericana de la Salud. (sf). *VIH/SIDA.* https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&i

d=9573:2019-factsheet-hiv-aids&Itemid=40721&lang=es#gsc.tab=0

Peters MDJ, Godfrey C, McInerney P, Munn Z, Tricco AC, Khalil, H. Chapter 11: Scoping Reviews (2020 version). In: Aromataris E, Munn Z (Editors). JBI Manual for Evidence Synthesis, JBI, 2020. https://doi.org/10.46658/JBIMES-20-12

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida. (2019). *Comunidades en el centro, la respuesta al VIH en América Latina.* https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/2019-global-AIDS-update_latin-america_es.pdf

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida. (sf). *Epidemic transition metrics*. https://aidsinfo.unaids.org/

Sandoval de Mora, M; Dommar de Nuccio, L;, Mosqueda, R y Valenzuela, F. (2008). Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en servicios de medicina. *Revista de la Sociedad Venezolana de Microbiología*, 28(2), 116-120. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-25562008000200008&lng=es&tlng=es

ANEXOS

Anexo 1.

Tabla 5.

Líneas estratégicas del plan de acción para el periodo 2016-2021, OMS.

Línea estratégica 1	Fortalecimiento de las funciones de la rectoría, gobernanza, planificación estratégica e información. El principal objetivo para esta línea estratégica se basa en la actualización de los planes o estrategias en relación con la reducción del VIH e ITS
Línea estratégica 2	Fortalecimiento del marco normativo para la promoción de la salud, la prevención, el diagnostico, la atención y el tratamiento de la infección por el VIH y las ITS. Uno de los objetivos de esta línea estratégica es el "implementar y ampliar la cobertura de intervenciones clave para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las ITS, incluida la eliminación de la transmisión maternoinfantil de la sífilis". (OMS, 2016, p.17)
Línea estratégica 3	Acceso ampliado y equitativo a los servicios integrales y de buena calidad para la infección por el VIH y las ITS. Los principales objetivos de esta línea estratégica son aumentar el acceso y la promoción de las distintas intervenciones de prevención de las ITS y VIH y mejorar la calidad de la atención y tratamiento de VIH.
Línea estratégica 4	Mayor y mejor financiamiento de la respuesta a la infección por el VIH y las ITS, con equidad y uso eficiente de los recursos a fin de lograr la sostenibilidad. Para ellos, los principales objetivos son garantizar el acceso universal a servicios de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento de las ITS y VIH, así como también la compra de manera eficiente de medicamentos y productos relacionados para estas infecciones.

Fuente: Elaboración propia en base al "Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021, OMS".

Anexo 2.

Figura 4.

Marco Normativo y Regulatorio sobre ITS y VIH/SIDA

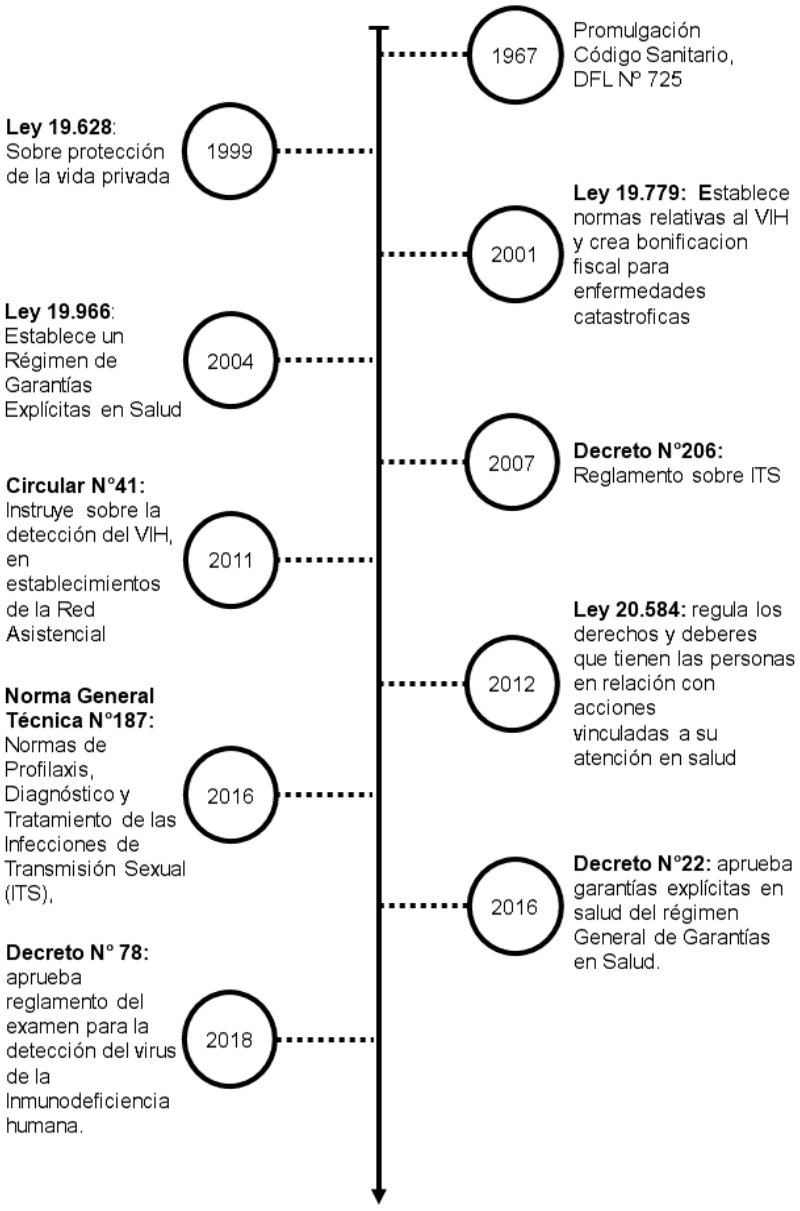

Fuente: Plan Nacional de prevención y control del VIH/SIDA e ITS 2018-2019

Anexo 3.

Tabla 6.

Políticas públicas sobre ITS y VIH/SIDA 2000 – 2019 en Chile

Año	Norma, decreto, programa o Ley
2000	• Norma de Manejo N°48 – Pos-exposición laboral a sangre en el contexto de la prevención de la infección por VIH.
2001	• Política Objetivos Sanitarios para la década del 2000 al 2010, MINSAL • Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001- 2010, MIDEPLAN • Ley 19.779, Prevención del Virus de inmunodeficiencia humana. • Plan de Sexualidad Responsable, MINEDUC, MINSAL, SERNAM.
2004	• Decreto N° 158, Define las enfermedades de notificación obligatoria, los tipos de vigilancia y los responsables de notificar. • Ley 19.966, Garantiza el protocolo de prevención de la transmisión vertical del VIH. • Normas y Guía Clínica para la Atención, en Servicios de Urgencia, a Personas Víctimas de Violencia Sexual, MINSAL.
2005	• Decreto Nº 182, Reglamento del Examen para la Detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana • Política Pública en torno a las personas que viven con VIH/Sida, MINSAL. • Plan Nacional por la No Discriminación, SEGEGOB. • Reglamento Nº 206 – Infecciones de Transmisión Sexual • Reglamento del examen para la detección del virus de la inmunodeficiencia humana nº182 – Detección VIH.
2006	• Estrategia de atención integral a personas que viven con VIH/Sida. Programa nacional de prevención y control del VIH/sida. Área de Atención Integral. CONASIDA, MINSAL. • Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad. Chile, MINSAL.

Fuente: en base a página web de Ministerio de Salud, Plan Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA y ITS y Flacso Chile.

Tabla 6.

Políticas públicas sobre ITS y VIH/SIDA 2000 – 2019 en Chile

Año	Norma, decreto, programa o Ley
2007	• Decreto N° 206, Reglamento sobre Infecciones de Transmisión Sexual.
2008	• Normas manejo y Tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), MINSAL. • Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad, MINSAL.
2010	• Manual de Procedimientos para la Detección y Diagnóstico de la Infección por VIH, aprobado por Decreto Exento N° 1.580
2011	• **Decreto** N° 45, Reglamento del examen para la detección del virus de la Inmunodeficiencia humana. Incorpora modificaciones a 4 artículos del Reglamento N° 182, sustituyendo la consejería pre test por orientación e información.
2012	• Norma General Técnica N° 0141 – Conjunta de Prevención de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis • Ley 20.584, Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. • Decreto Supremo N° 31, entrega de información y expresión de consentimiento informado en las atenciones de salud.
2015	• Decreto N° 927, Reglamento del Examen para la detección del virus de la inmunodeficiencia humana en personas privadas de libertad
2016	• Norma General Técnica N° 187 de Profilaxis, Diagnóstico y Tratamiento de la Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). • Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual.
2017	• Decreto N° 22, • Ley del SIDA 20.987, • Decreto nº78 modifica – Decreto 182, de 2005 del ministerio de salud, que aprueba el reglamento del examen para la detección del VIH.

Fuente: en base a página web de Ministerio de Salud, Plan Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA y ITS y Flacso Chile.

Tabla 6.

Políticas públicas sobre ITS y VIH/SIDA 2000 – 2019 en Chile

Año	Norma, decreto, programa o Ley
2018	• Protocolo para la información, apoyo, manejo y seguimiento de los adolescentes de edad igual o superior a 14 y menores de 18 años en la detección del VIH. • Decreto N° 78, Modifica Decreto N° 182 de 2005, agregando un único artículo que regula la implementación de los test rápidos de lectura visual, fuera del ámbito de laboratorio.
2019	• Decreto nº23 – Modifica-Decreto 182, de 2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento del examen para la infección del virus de la inmunodeficiencia humana.

Fuente: en base a página web de Ministerio de Salud, Plan Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA y ITS y Flacso Chile.